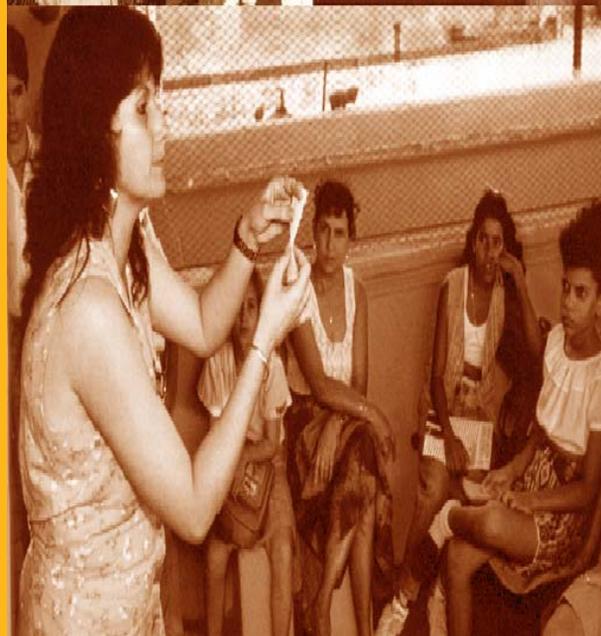


Working Papers  
CST/LAC

**SISTEMATIZACIÓN DE  
EXPERIENCIAS EN  
EDUCACIÓN DE LA  
SEXUALIDAD Y  
EDUCACIÓN EN  
POBLACIÓN**

(Versión Final / Septiembre 2003)

Martha Falconier de Moyano



**UNFPA Country Support Team  
for Latin America &  
the Caribbean  
UNFPA CST/LAC -Mexico City**



**EQUIPO DE APOYO TÉCNICO  
DEL UNFPA PARA AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE**

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS  
EN EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y  
EDUCACIÓN EN POBLACIÓN.**

**Martha Falconier de Moyano  
EAT/UNFPA/LAC**

**Versión Final. México, Septiembre/2003**

## ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Sin Educación no existe Educación de la Sexualidad.....	4
3. La Educación de la Sexualidad es parte de la Educación Integral.....	6
4. La Educación de la Sexualidad en la escuela.....	9
5. Estrategias para la generalización de la Educación de la Sexualidad.....	11
5.1. En el ámbito de las Políticas.....	11
5.2. En el ámbito de las reformas Educativas.....	17
5.3. En el ámbito de la Formación y Capacitación de Docentes.....	36
6. Conclusiones. Lecciones aprendidas.....	41
7. Propuestas para el trabajo del UNFPA.....	45

Anexo: Cuadro: Situación de la Educación de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)

## 1. Introducción

A partir de su creación en 1969, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha apoyado la Educación en Población y ha contribuido a su incorporación en los sistemas educativos formales, así como en programas de educación no formal. La Educación en Población – que incluye la Educación de la Sexualidad- ha evolucionado conceptual y metodológicamente desde sus orígenes. Hoy es entendida como un enfoque educativo orientado a que los y las estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo adquieran las competencias para analizar las interrelaciones entre las variables de población y los procesos de desarrollo sustentable, participar creativamente en el desarrollo de sus países, ejercer sus derechos y tomar decisiones responsables en relación a su salud sexual y reproductiva.

Desde la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo (CIPD, 1994), los temas de educación y de atención de la salud, que son parte del mandato del UNFPA, adquirieron especial relevancia, al considerar la educación y la atención en materia de Salud Sexual Reproductiva como un derecho de las personas:

*“Toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Los Estados deberían adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso universal a los servicios de atención médica, incluidos los relacionados con la salud reproductiva, que incluye la planificación familiar y la salud sexual. Los programas de atención de la salud reproductiva deberían proporcionar los más amplios servicios posibles sin ningún tipo de coacción. Todas las parejas y todas las personas tienen el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para poder hacerlo”.<sup>1</sup>*

Así se entiende que la disponibilidad de servicios y de métodos anticonceptivos no es suficiente para que las mujeres y los hombres se beneficien de ellos, ya que, para que puedan ejercer el derecho a utilizarlos, es necesario incrementar sus niveles educativos y formar competencias en lo relativo a la sexualidad y a la reproducción. Los procesos educativos tienen un papel determinante en la adquisición de competencias<sup>2</sup> para cuidar la propia salud y tomar decisiones sobre la vida sexual y reproductiva. Estos procesos tienen un carácter gradual, sistemático y científico y pueden realizarse en la escuela y en las actividades no formales.

Con base en los acuerdos de la CIPD, de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, el UNFPA definió en 1995 el papel de la educación en su mandato, recomendando continuar los esfuerzos en el área de la Educación en Población para asegurar la incorporación en los currículos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de las temáticas dirigidas a la formación de actitudes y la toma de decisiones en materia de conducta sexual responsable, equidad de género, manejo ambiental, derechos humanos, relaciones población-ambiente,

---

<sup>1</sup> Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994). Programa de Acción. El Cairo, Egipto, 5 al 13 de septiembre/1994. P. 11-12.

<sup>2</sup> Se entiende por competencias, los conocimientos teóricos y prácticos, las actitudes, las habilidades y los valores que en forma integrada facilitan a las personas tomar decisiones y continuar aprendiendo.

responsabilidad masculina y otros aspectos claves que conciernen a la salud reproductiva.<sup>3</sup>

Dado que desde esa fecha no ha habido otra actualización sobre el tema, se plantea la necesidad de avanzar en la definición del papel de la Educación de la Sexualidad y de la Educación en Población en el mandato del UNFPA por diversas razones, entre ellas las que provienen de la propia práctica. Por una parte, el UNFPA viene desempeñando durante los últimos años un significativo papel en el acompañamiento a los procesos de formulación de políticas y a la implementación de las reformas educativas en la región. Ha brindado apoyo a los procesos de transformación curricular y la integración de la Educación de la Sexualidad en los sistemas educativos formales -desde el nivel básico hasta la formación docente- así como en programas y proyectos del sector no formal. Por la otra, en la última década los países de la Región han enfatizado el componente de Educación de la Sexualidad por sobre la Educación en Población.

Desde el primer proyecto de Educación en Población que se desarrolló en Cali, Colombia, en 1973, a la fecha, ha habido una evolución que ha llevado a priorizar los temas de Educación de la Sexualidad (que siempre estuvieron presente dentro de la Educación en Población, aunque con distintos enfoques). Pero la toma de conciencia sobre el VIH/SIDA y sobre los problemas asociados al embarazo en la adolescencia, acentuaron en la década de los noventa la dedicación casi exclusiva a la Educación de la Sexualidad en la Región. Los países que continúan trabajando la Educación en Población son Guatemala, Haití, México, Nicaragua y Perú<sup>4</sup>.

En realidad, la Educación de la Sexualidad tiene una larga trayectoria en la Región y ha pasado, desde sus inicios en la década de los años 60, de un enfoque biológico, a un enfoque preventivo y de riesgos, en los 80, para consolidarse en la de los 90 como parte de la formación integral, con objetivos formativos en términos de competencias para el ejercicio de una sexualidad sana, libre, responsable y placentera. Incluye la información sobre la salud sexual y reproductiva y la promoción de actitudes y valores para el ejercicio de la equidad de género.

Será necesario entonces definir si el campo de trabajo a impulsar es el de la Educación en Población o el de la Educación de la Sexualidad o si se continúa como hasta ahora trabajando ambas temáticas según los requerimientos de los países. La decisión de trabajar en Educación en Población o en Educación de la Sexualidad ha sido una opción de los países. También será necesario clarificar las estrategias a impulsar diferenciando claramente el papel de la Educación de las acciones de IEC o de BCC.

Este documento intenta sistematizar las estrategias que se han utilizado en los últimos diez años en América Latina y el Caribe para generalizar la Educación de la Sexualidad, en los ámbitos de las políticas, de las reformas educativas y de la capacitación y de la formación de docentes. Pretende también contribuir a actualizar el papel de la Educación de la Sexualidad y en Salud Reproductiva en el mandato del UNFPA y brindar argumentos a las Oficinas de País de la Región para avanzar en la generalización de este componente de una educación integral de calidad. Los tres primeros capítulos

---

<sup>3</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas: UNFPA' s role in education. UNFPA/CD/95/121 del 29 de noviembre de 1995.

<sup>4</sup> Perú define en su Política de Población el área de trabajo Educación en Población. No obstante en 1996 creó un Programa Nacional de Educación Sexual por lo que en el sistema educativo se trabajan ambos enfoques.

ofrecen argumentos científico-pedagógico para el dialogo con los Ministerios de Educación. El capítulo cuarto analiza las estrategias utilizadas en los últimos diez años y brinda argumentos de advocacy. El capítulo cinco sintetiza conclusiones y lecciones aprendidas para proponer luego en el seis algunas propuestas para el trabajo futuro.

Finalmente, este documento ha sido elaborado tomado como base en el que fuera producido junto con Beatriz Castellanos en 2001: Sistematización de Experiencias en países de América Latina y el Caribe, EAT/UNFPA/LAC.

## **2. Sin Educación no existe Educación de la Sexualidad.**

La implementación de la Educación en Población y/o de la Educación de la Sexualidad requiere hoy partir de lo siguiente: a) la educación es un elemento vital en la lucha contra la pobreza, para el empoderamiento de las mujeres, la promoción de los derechos humanos - incluidos los derechos sexuales y reproductivos- y de la democracia. b) La educación es más que el sistema educativo, por lo que es imprescindible la articulación entre la educación formal, la educación no formal y la educación comunitaria (o informal) y de estas modalidades con las actividades de comunicación que apoyan los procesos educativos.

En la VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación, convocada por la UNESCO en Cochabamba en marzo de 2001, se elaboró una Declaración que manifiesta: “sin educación no hay desarrollo humano posible”. Es decir que, aunque la educación por si sola no es suficiente para erradicar la pobreza que afecta a 220 millones de personas en la Región, constituye la base necesaria para asegurar la participación de las personas en el desarrollo socio económico, disfrutar de sus beneficios y mejorar su calidad de vida.

En noviembre de 2002, en su intervención en la Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe (14-16/11), convocada por la UNESCO, el Ministro de Educación de Cuba expresó que “sin Educación no existe Educación de la Sexualidad”. Hacía referencia a que en una región como la nuestra, donde 40 millones de personas mayores de 15 años son analfabetas, en la que no se ha logrado garantizar la educación básica para todos los niños y las niñas, donde subsisten altas tasas de repetición y de deserción escolar, “el fortalecimiento y la transformación de la educación pública constituye mecanismo clave para una democratización social efectiva”.<sup>5</sup> Por tanto, para que se pueda trabajar la Educación de la Sexualidad, será necesario un replanteo de las funciones sociales de la educación y la implementación de políticas, estrategias y acciones dirigidas a acelerar el ritmo de los cambios y reformas en los sistemas educativos, promoviendo el salto cualitativo hacia la equidad y la universalización de la educación. Sin estos cambios, un importante porcentaje de niñas, niños y adolescentes continuarán excluidos de los sistemas educativos y sin posibilidades de una formación integral que los capacite para la vida.

Dicho salto cualitativo podría lograrse si los países formulan políticas de Estado comprometidas con:

---

<sup>5</sup> VII Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación 2001.

- una educación a lo largo de toda la vida, que aúne la voluntad y la acción de los múltiples agentes y fuerzas educativas.
- una educación donde se conjuguen calidad y la equidad de oportunidades para todos y para todas.
- una educación de puertas abiertas a la diversidad, que reconozca, respete y valore la pluralidad de etnias, lenguas, tradiciones y culturas, así como las diferencias individuales, socioeconómicas, de género y generacionales, atendiendo a las necesidades básicas de aprendizaje de las personas.
- una educación centrada en la formación integral de cada persona, potenciando el desarrollo de competencias para la vida, en función de los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.
- una educación que promueva la apropiación de los logros científico-técnicos y la democratización del acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en los marcos de estrategias que aseguren su utilización a partir de criterios de calidad y equidad.
- una educación de profunda vocación ética sustentada en los valores humanos universales, que contribuya a promover el desarrollo sostenible, la consolidación de los ideales democráticos y la convivencia pacífica y solidaria entre las distintas naciones, pueblos y culturas.

La Educación de la Sexualidad se encuentra estrechamente integrada en los marcos de la educación general. A través de las diferentes modalidades educativas se transmite de generación en generación una herencia cultural que comprende conocimientos y representaciones, valores, actitudes y sentimientos, formas de conducta, habilidades y destrezas, preparando así a las personas para vivir y desempeñarse en un determinado entorno histórico. Entre los contenidos y formas culturalmente construidos que la educación pone en manos de cada nueva generación, se encuentran aquellos inherentes a la cultura de la sexualidad.

Tal como se ha acordado en diferentes conferencias y reuniones internacionales<sup>6</sup>, la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes tiene como propósito promover nuevas formas de comprender, vivir y sentir la sexualidad y la pertenencia a un género, por cuanto éstas no pueden ser desvinculadas del proceso integral de formación de la personalidad, ni tampoco de los problemas contemporáneos vinculados con el ejercicio de los derechos humanos universales como la equidad social y de género, el acceso a la educación, la salud, la participación social, política, productiva y económica, la oportunidad de tener una vida mejor, más digna, plena y feliz y de tomar decisiones libres y responsables con respecto a la propia existencia y, de forma especial, en el ámbito del comportamiento sexual y reproductivo.

La equidad de género constituye hoy un reto de máxima prioridad, aunque se ha avanzado de manera importante en los últimos años. El nivel educativo no sólo influye en las posibilidades de integración laboral, política y cultural de las mujeres, sino que incide en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, en la toma de decisiones autónomas e informadas acerca de su sexualidad, la planificación del número de hijos y de su espaciamiento, el empleo de métodos anticonceptivos seguros, el uso de los servicios de

---

<sup>6</sup> Entre éstas: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (Nueva York, 1979), la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Cairo, 1994), la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), etc.

salud sexual y reproductiva disponibles, la edad de inicio de las relaciones sexuales, la selección de la pareja, la prevención de embarazos precoces o tardíos, el enfrentamiento de la violencia de género, entre otros.

Sin embargo, en los países de América Latina y el Caribe, las mujeres constituyen la mayor parte de la población analfabeta. Si bien el promedio de escolarización en la Región muestra tasas equivalentes de niñas y niños, lo que haría pensar en importantes logros en términos de equidad de género, las niñas y adolescentes que están integradas al sistema educativo formal sufren, en no pocos casos, las consecuencias del sexismo explícito o implícito en los currículos y en las prácticas escolares y se les orienta sesgadamente su vocación hacia esferas consideradas como propias del sexo femenino (las de menor especialización y más baja remuneración en el mercado laboral).

Otra problemática que viene emergiendo con fuerza es la relacionada con las necesidades de los hombres, los adolescentes y los niños en materia de Educación de la Sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, con vistas a promover el cambio de las actitudes y concepciones culturales profundamente arraigadas respecto a las relaciones entre los géneros y contribuir a la flexibilización de los roles estereotipados.

Si la actual exclusión escolar se transformara en retención y en universalización de la educación, la Educación de la Sexualidad podría cumplir sus funciones de formación integral y de prevención desde los primeros años de escolarización. Los esfuerzos para el empoderamiento de las mujeres o para retener a las niñas en el sistema educativo deben estar ligados a una educación de la sexualidad (que incluye la salud reproductiva) que facilite la construcción de un proyecto de vida más allá de la maternidad temprana. La formación de competencias y la elaboración de un proyecto de vida son procesos graduales, sistemáticos y científicos facilitados por la educación formal y no formal. Por ello una educación de calidad debe incorporar la Educación de la Sexualidad desde la educación pre escolar. La priorización de la población adolescente en el tema de Salud Sexual y Reproductiva es una necesidad pero no deja de tener un carácter remedial. La formación y la prevención deben comenzar lo más tempranamente posible.

### **3. La Educación de la Sexualidad es parte de la educación integral.**

La Educación de la Sexualidad constituye una dimensión de la educación integral. La esencia personalológica, singular e irrepetible, de la sexualidad representa una fuente inagotable de la diversidad humana y de la diversidad educativa.

La sexualidad se integra de forma indisoluble en el ser humano. No sólo constituye un instrumento de reproducción o de placer, sino que potencia la calidad de la convivencia, la intimidad y la comunicación, los afectos y la capacidad de ofrecer y recibir amor. Los seres humanos, como personalidades sexuadas, son sujetos activos de su propia vida sexual y reproductiva, cuyos caminos y destinos no están fatalmente prefijados: la persona es potencialmente capaz de elegir de forma libre y responsable. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos universales e inalienables, con independencia del género, la edad, la nacionalidad, la cultura, la raza, la orientación sexual y la filiación política o religiosa.

Como enunció Freire, la educación implica siempre un compromiso desde lo cosmovisivo y lo ético; implica una elección "entre una educación para la domesticación alienada y una educación para la libertad. Educación para el hombre-objeto o educación para el hombre-sujeto."<sup>7</sup>

Sin embargo, algunos enfoques en la esfera de la Educación de la Sexualidad apuntan de forma explícita o implícita, por la opción del hombre-objeto, por cuanto:

- reproducen las concepciones y valores basados en la discriminación femenina, el sexismo y el encarcelamiento de la sexualidad en rígidos moldes y estereotipos.
- tienen carácter autoritario, dogmático, formalista, despersonalizador y descontextualizado, al divorciar los aspectos afectivo-valorativos y cognitivos de la educación y negar la diversidad individual y el protagonismo de los/las educandos.
- no ofrecen espacios para la comunicación, el cuestionamiento, la reflexión y el compromiso.
- son atomistas y asistemáticos, ignorando la pluralidad de influencias simultáneas y permanentes que interactúan sobre la persona en diversos contextos y situaciones.
- promueven, por consiguiente, personalidades conformistas, acríticas e incapacitadas para tomar decisiones en contextos cada vez más cambiantes: no es posible, desde tales perspectivas, educar hombres y mujeres para vivir en sociedades auténticamente democráticas, construidas sobre la base del diálogo, la tolerancia, la justicia, la equidad y la solidaridad.

Entre estos enfoques pueden identificarse los siguientes:

- (a) El enfoque represivo-moralizador se caracteriza por su mirada culpabilizadora de la sexualidad y especialmente del placer y solamente justificable en los marcos del matrimonio y la reproducción de la especie. En lo pedagógico, este enfoque impone, desde una ética vertical, rígidos e inflexibles preceptos morales.
- (b) El enfoque informativo-preventivo se corresponde con la educación academicista y "bancaria" tradicional, con énfasis en la transmisión de datos y anatómicos y fisiológicos, dirigidos a prevenir los riesgos de la sexualidad (el embarazo precoz, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, entre otros) y a promover una higiene sexual restringida al cuidado de los órganos genitales, sin apelar a un concepto integral de la salud humana y de la salud sexual y reproductiva. Tales posiciones no trascienden el modelo del sujeto pasivo-receptivo: la *inculcación* de conocimientos se realiza sin promover la problematización, la reflexión y el diálogo constructivo; el educando se convierte en un receptáculo de ideas e informaciones carentes de potencial autorregulador del comportamiento sexual. Sin embargo, esta corriente ha tenido mucha influencia en la Región y goza aún de predominio en algunos contextos.
- (c) El enfoque de modelación y modificación del comportamiento constituye una extrapolación al campo de la Educación de la Sexualidad, de los principios y postulados del Conductismo y la Tecnología Educativa. Se fundamenta en la idea del educando como un ser reactivo, cuya conducta sexual puede ser moldeada a partir de la organización de determinadas contingencias de refuerzo. Es un modelo encaminado a la formación de comportamientos deseables, sin considerar el carácter integral de la sexualidad, donde juegan un papel trascendente las representaciones y

---

7 Freire, Paulo (1979). La educación como práctica de la libertad. México: Siglo XXI Editores, S. A. P. 26.

concepciones construidas por el individuo, sus valores, actitudes, sentimientos y afectos. Ejemplos de este enfoque son el IEC (Información, Educación y Comunicación, vigente aún en la Región y el actual BCC (Behavioral Change Communication), que comienza a difundirse.

- (d) El enfoque hedonista, que enfatiza el placer sexual, aislado de los restantes componentes de la sexualidad humana y, en especial, de la procreación. Surgió a raíz de la revolución sexual de los años sesenta. Se trata de una mirada igualmente reduccionista, ya que al intentar la reivindicación del erotismo, tradicionalmente reprimido y ausente, lo maximiza al punto en que se identifica sexualidad con sexo, separándolo de los componentes afectivos.

Es incuestionable que esos enfoques reduccionistas, no pueden ofrecer las respuestas que se requieren desde una visión de educación integral. Para trascender las limitaciones de tales posiciones, se necesita reconceptualizar la Educación de la Sexualidad. Resulta necesaria la búsqueda de enfoques integradores, que atiendan a la diversidad de necesidades de aprendizaje de las personas; visiones que comprendan la sexualidad como expresión de la personalidad y parte indisoluble de una educación de calidad a lo largo de la vida, considerando al individuo como un sujeto activo, artífice de su propia vida, capaz de elegir las formas de vivir la sexualidad y de tomar decisiones conscientes acerca de su comportamiento sexual y reproductivo.

Aquí se entiende la Educación de la Sexualidad como: "el proceso activo y permanente que potencia al individuo para el encuentro libre, pleno y responsable con la sexualidad, en correspondencia con sus necesidades y con las demandas del entorno, garantizando el protagonismo, la capacidad de elegir los límites personales de la sexualidad y el respeto a los de las personas con las cuales se relaciona".<sup>8</sup>

Así, la Educación de la Sexualidad tiene un carácter alternativo y participativo, por cuanto se sustenta en el respeto a la diversidad, la equidad y la libertad responsable<sup>9</sup>, ofreciendo a los y las educandos opciones para vivir la sexualidad sin imponerlas de forma vertical y favoreciendo el desarrollo de la autonomía y la toma de decisiones. En igual medida, promueve la genuina participación de las personas como protagonistas de sus propias vidas.

Al mismo tiempo, en esta concepción se atribuye a la educación el papel de promotora del desarrollo de la personalidad. En efecto, la educación parte de los conocimientos, actitudes y valores que posee la persona pero su función no es la adaptación, sino crear desarrollo, o sea, orientar y estimular el progreso permanente hacia niveles potenciales que superen las metas previamente logradas.

Por tanto, una educación integral de la sexualidad, es aquella que conduce el desarrollo de la personalidad hacia progresivos niveles superiores, respetando las necesidades y opciones individuales y ofreciendo las posibilidades para que la persona sea partícipe de su mejoramiento y despliegue todas sus potencialidades.

---

<sup>8</sup> González, Alicia y Castellanos, Beatriz (1996). Sexualidad y géneros: una reconceptualización educativa en los umbrales del Tercer Milenio. Bogotá: Editorial Magisterio, Tomo II.

<sup>9</sup> González, Alicia (1998). Una pedagogía de la diversidad y la equidad. La Habana: Cátedra de Sexología y Educación Sexual, Universidad Pedagógica Enrique José Varona.

#### 4. La Educación de la Sexualidad en la escuela.

La escuela es la institución social encargada de educar en forma gradual, sistemática y científica, en función de lograr determinadas finalidades que se corresponden con el modelo de ser humano que cada sociedad aspira a formar. La especificidad de la educación formal consiste en que se despliega a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde las y los docentes cumplen el papel de mediadores entre los contenidos de la cultura seleccionados en el currículo y la formación del alumnado.

En la Región aún existe un 3% de los niños y niñas en edad de cursar la educación primaria que no se matriculan en las escuelas. Además, ingresar a la escuela no es sinónimo de concluirla. Los índices de repetición siguen siendo elevados y provocan problemas de sobre edad y de deserción. Alrededor de un 20% de los niños que ingresan a la escuela primaria no concluyen el 6º. Grado.

En la educación secundaria, si bien se ha ampliado la cobertura, el sistema educativo no alcanza para atender dos tercios de la población demandante. La tasa bruta de matriculación en este nivel alcanza al 62.2% con diferencias importante entre países como Bolivia (36.7) y Barbados (88.0) Esta situación no asegura a todos los países el cumplimiento de la meta del Milenio para el 2015.

Sin embargo, aún cuando no se ha logrado la escolarización universal, la mayoría de las niñas, niños y adolescentes constituyen una audiencia cautiva del sistema escolar formal cercana al 90% (niños y niñas) y al 50% (adolescentes), quienes permanecen en instituciones escolares al menos cuatro horas diarias, por lo que la escuela continua siendo para ellos, especialmente en los sectores de bajos recursos, el medio de socialización más importante.

A la vez, la implementación de una Educación de la Sexualidad integral debe pasar por una ampliación de la visión acerca de la escuela y del proceso de enseñanza-aprendizaje que avance hacia perspectivas de carácter integrador, globales y sistémicas. También pasa por la actualización pedagógica de los docentes y por procesos de formación renovados en el mismo sentido.

Perspectivas en tal sentido se denominan aprendizaje desarrollador<sup>10</sup>, es decir aquel que favorece que las personas aprendan, apropiándose activa y creativamente de los contenidos y las formas de conocer, hacer, convivir y ser construidos en la experiencia sociohistórica.

El carácter desarrollador de los aprendizajes, incluyendo los aprendizajes para la vida sexual y reproductiva, se relaciona con tres criterios básicos:<sup>11</sup>

- (a) Promover el desarrollo integral de la personalidad, garantizando la unidad de lo cognitivo y lo afectivo.
- (b) Estimular el tránsito progresivo de la dependencia a la independencia y la autorregulación del comportamiento.

---

<sup>10</sup>Vigotsky, Lev S: El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona, Editorial Crítica, 1979.

<sup>11</sup> Castellanos, Doris; Castellanos, Beatriz y Llivina, Miguel: Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador, Centro de Estudios Educativos de la Universidad Pedagógica E.J. Varona, La Habana, 2001.

- (c) Potenciar la capacidad para aprender a aprender y la necesidad de una auto educación permanente.

Consecuentemente, es importante educar todas las facetas, incluyendo la sexualidad y organizar el proceso pedagógico escolar alrededor de las dimensiones del aprendizaje desarrollador: la activación-regulación, la significatividad y la motivación por aprender.<sup>12</sup>

- La activación-regulación hace referencia a la naturaleza activa y conciente de los mecanismos y resultados del aprendizaje, así como al despliegue de procesos de reflexión y de regulación metacognitiva, que posibilitan a los y las estudiantes el análisis y la toma de conciencia acerca de su propio aprendizaje y la apropiación de herramientas para autorregularlo, a partir de acciones de orientación, planificación, control y evaluación, y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Las personas que aprenden de forma activa y autorregulada, desarrollan una actitud crítica-reflexiva ante la realidad y el conocimiento, son capaces de procesar constructivamente la información, problematizarla y emplearla para tomar decisiones y resolver problemas de la ciencia y de la vida cotidiana.
- La significatividad expresa las vinculaciones, nexos y relaciones que se establecen entre los contenidos del aprendizaje y los conocimientos anteriores, las experiencias e intereses de la persona y la vida en general. Por tanto, el aprendizaje significativo tiene un doble matiz intelectual y afectivo, de modo que involucra, junto con la apropiación de conceptos, hechos y datos, la formación de actitudes, valores y sentimientos. De este modo, lo que se aprende resulta trascendente y relevante para el individuo, quien le atribuye un sentido especial y lo integra de forma viva en el sistema de su personalidad.
- La motivación por aprender se relaciona con los motivos intrínsecos que estimulan, sostienen y dirigen el aprendizaje desarrollador, de modo que el aprender constituye un fin en sí mismo, que enriquece a la persona y representa una fuente de alegría y placer. Al mismo tiempo, cuando la persona está intrínsecamente motivada respecto al aprendizaje y al mejoramiento, transforma su sistema de autovaloración y expectativas y desarrolla una autoimagen positiva.

Cuando el proceso de Educación de la Sexualidad en la escuela se estructura metodológicamente atendiendo a la interacción entre las tres dimensiones, es posible abrir los caminos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes se apropien de forma activa y creadora de los conocimientos, actitudes y valores relacionados con la formación de una identidad de género equilibrada y saludable, el desempeño de roles sexuales flexibles y no estereotipados, el desarrollo de un comportamiento sexual responsable, el logro de la salud sexual y reproductiva y la vivencia de una sexualidad plena y enriquecedora.

Para ello es necesario considerar que las y los docentes no son meros instrumentos de transmisión de contenidos curriculares (aplicadores de manuales o de guías didácticas) sino que ellos mismos deben ser considerados sujetos de aprendizaje. En la medida que ellos mismos puedan realizar, a su vez como personas, aprendizajes desarrolladores, estarán en condiciones de interactuar con las y los alumnos en las tres dimensiones antes mencionadas.

---

<sup>12</sup> Castellanos, Doris; Castellanos, Beatriz y Llivina, Miguel (2001). *Op. Cit.* P. 43-54.

## 5. Estrategias para la generalización de la Educación de la sexualidad en los sistemas educativos.

Los países de América Latina y el Caribe comparten algunos rasgos similares a la vez que ofrecen significativas diferencias socioculturales. Ninguna estrategia de trabajo puede ser considerada como una propuesta homogénea o como “receta”. Sin embargo la existencia de algunas características compartidas entre los países -como lengua, religión, los procesos de reforma educativa emprendidos con el apoyo del Banco Mundial y, especialmente, el fuerte peso de grupos ultraconservadores de origen religioso y su asociación a las esferas del poder del Estado- permiten decir que algunas de ellas pueden servir de guía y adecuarse a las circunstancias específicas de cada país.

Para facilitar el análisis, las estrategias impulsadas y/o implementadas por el UNFPA en la Región con el propósito de generalizar la Educación de la Sexualidad, han sido clasificadas en tres ámbitos: el de las Políticas, el de las Reformas Educativas y el de la Formación de Docentes.

### 5.1. Ámbito de las Políticas.

El UNFPA ha venido promoviendo, desde los años ochenta, la obtención de consensos y la formulación de políticas sectoriales e intersectoriales de Educación de la Sexualidad con la participación activa de instituciones y actores de la sociedad civil. En algunos países, su papel en este ámbito ha resultado significativo, como son los casos de Guatemala, Ecuador, Nicaragua y Perú.

Los temas que incluye la Educación de la Sexualidad provocan diversos grados de sensibilización/reacción en los países que van desde el papel que los sistema educativos deberían cumplir en estos temas hasta cuestiones relacionadas con los enfoques desde los que se la aborda. Sobre que los Ministerios de Educación incorporen la Educación de la Sexualidad en las escuelas, la principal oposición proviene de los grupos ultra conservadores quienes afirman que “los padres son los primeros educadores de sus hijos”. Esta afirmación, que se origina en encíclicas de la Iglesia Católica, ha llevado a extremos, como en Nicaragua, donde desde 1990 hasta la fecha se ha impedido su implementación en las escuelas y hasta prohibido que las ONGs tengan acceso a ellas. En la mayoría de los países de la Región, y en algunos casos en coordinación con la Iglesia Católica (Perú, Guatemala), esta afirmación se ha contrarrestado con el argumento de que los padres no se encuentran en condiciones de ejercer el derecho de educar en sexualidad a sus hijos debido a que ellos desconocen el tema y porque manifiestan tener dificultades para hablarlo. Diversas investigaciones realizadas<sup>13</sup> arrojan evidencias claras acerca de que los padres solicitan que la escuela trate con sus hijos los temas de sexualidad.

Las negociaciones con el sector educativo han sido el primer paso para la formulación de políticas de Educación de la Sexualidad (e inclusive de la Educación en Población en los años ochenta). Estas negociaciones incluyen dos tipos de argumentos: **1. los de carácter científico-pedagógico** (a los que se refieren los puntos 1 a 3 de este trabajo) sin los cuales no hay diálogo posible dado que las autoridades y técnicos de los Ministerios de Educación provienen, en su mayoría, de una formación en Ciencias de la Educación cuya teoría es

---

<sup>13</sup> Paraguay, 1982; Perú, 1987; Honduras, 1989; Guatemala, 1999. Investigaciones realizadas en el marco de Proyectos apoyados por el UNFPA.

necesario manejar para argumentar y ser escuchado y **2. los argumentos de advocacy basados en evidencias**, por ejemplo los mencionados en el párrafo anterior o los hallazgos de investigaciones que demuestran que la Educación de la Sexualidad no promueve el inicio temprano de las relaciones sexo genitales.<sup>14</sup>

En Educación de la Sexualidad, ningún país de esta Región se encuentra en cero. En todos ellos han habido acciones gubernamentales y/ no gubernamentales desde hace mucho tiempo. Algunas acciones puntuales se convirtieron en experiencias fallidas, por razones de cambios de políticas educativas –coincidentes con cambios de gobierno- o por falta de sostenibilidad de proyectos impulsados por ONGs. Otras zozobraron en el camino de debates públicos para los que no estaban preparados debido a que no se habían establecido alianzas previas. Unas cayeron frente al peso de la crisis educativa de la región en la que la Educación de la Sexualidad no se podía priorizar frente a los resultados de una calidad de la educación que mostraba los escasos rendimientos en aprendizajes básicos de lecto escritura y matemáticas. Otras, las menos, porque las propias Oficinas de País no lo vieron como prioridad.

En el año 2000<sup>15</sup> se realizó una “Sistematización de experiencias de Educación de la Sexualidad en países de América Latina y el Caribe” (Bolivia, Cuba y Guatemala) en la que se construyó un cuadro de situación del estado de la Educación de la Sexualidad en todos los países de la Región. Se encontró que, a excepción de Uruguay, los países disponen de algún tipo de sustento institucional legal que sirve de plataforma para el desarrollo de la Educación de la Sexualidad en la educación básica. El basamento jurídico suele ser diverso y abarca desde políticas nacionales o sectoriales, hasta leyes, decretos, resoluciones, planes y programas, entre otros.

Cinco países (23.8%) cuentan con políticas relativas a la Educación de la Sexualidad: Chile (Política de Educación de la Sexualidad), Costa Rica (Políticas de Educación Integral de la Sexualidad Humana), Nicaragua (Política Nacional de Población, Perú (Política Nacional de Población) y República Dominicana (Política Nacional de Adolescencia y Juventud). En algunos casos, como Costa Rica, Nicaragua y la República Dominicana, las políticas se sustentan en enfoques reduccionistas de la Educación de la Sexualidad, de carácter informativo-preventivo y moralizador.

Al mismo tiempo, 9 países (42,8%) tienen Programas o Planes que incluyen la Educación Sexual de forma directa o integrada con otras finalidades más generales: CARICOM (Plan de Acción Regional de la Cumbre de la Juventud del Caribe), Colombia (Programa Nacional de Educación Sexual), Cuba (Programa Nacional de Educación de la Sexualidad), Ecuador (Plan Nacional de Educación de la Sexualidad y el Amor), El Salvador (Programa Nacional de Educación para la Vida), Honduras ( Plan de Acción Nacional para el Desarrollo Humano, la Infancia y la Juventud), México (Programa Nacional de Población), Nicaragua (Plan de Acción de la Política de Población en el área de Educación en Población y Educación de la Sexualidad) y Perú (Programa Nacional de Educación Sexual y Programa Nacional de Población).

Muchos países carecen de políticas y de planes y programas nacionales, aunque cuentan con el apoyo emanado de las leyes de reforma educativa y de los diseños y lineamientos

---

<sup>14</sup> Ver: Hakkert, Ralph: Documento de Respuesta a las Objeciones de los Grupos Fundamentalistas, EAT/UNFPA/LAC, 2003

<sup>15</sup> Castellanos, Beatriz y Falconier de Moyano, Martha, EAT/UNFPA/LAC, 2001

curriculares oficialmente aprobados, como es el caso de Argentina, Bolivia, Brasil, Haití, Paraguay, Venezuela.

No todos los avances anteriores han sido apoyados por el UNFPA. Sin embargo es necesario verlos como oportunidades para la generalización de la Educación de la Sexualidad. También se debe considerar que la existencia de Políticas no garantiza que la Educación de la Sexualidad se implemente en las aulas. Lo que si es claro es que esas Políticas, en especial si provienen de consensos públicos, facilitan el avance en esta materia. Los casos de Paraguay, 1981; Honduras, 1988; Guatemala, 1992; Perú, 1996; Ecuador, 2000, cuyos procesos de consensos nacionales en torno a Marcos conceptuales, Acuerdos Intersectoriales, Planes Nacionales, fueron apoyados fuertemente por el UNFPA, son un ejemplo de ello.

Un caso a destacar es el de **Ecuador**, en el que el UNFPA jugó un papel facilitador muy importante. Las negociaciones iniciales con el Gobierno fueron iniciadas en 1999 por la Oficina del UNFPA. Cuando se tomó la decisión a nivel ministerial de trabajar este componente educativo, se entabló, con el apoyo del EAT un diálogo técnico pedagógico en el nivel de la Dirección Nacional de Educación. Se sugirió convocar a una consulta nacional sobre el tema con el propósito de obtener la máxima representación de la sociedad (docentes, padres, alumnos, universidades, grupos indígenas, etc), a la vez que minimizar las acciones de los grupos ultra conservadores. Una vez tomada la decisión por parte del Ministerio de Educación de realizar una consulta nacional, el UNFPA cooperó en el diseño y realización de la misma. En primer término se convocó a un grupo de expertos nacionales (pedagogos, sexólogos, psicólogos, representantes de asociaciones profesionales y del Gobierno) quienes, en un seminario de tres días, conjuntamente con el Ministerio de Educación y con asesoría técnica del UNFPA, prepararon un borrador de lo que sería la Política de Educación de la Sexualidad. También se diseñó un plan para la consulta nacional. Esta primera propuesta fue puesta a consideración de todos los docentes, las Universidades, las asociaciones de padres de familia y otras organizaciones de la sociedad civil, durante seis meses en municipios y Departamentos de todo el país. La misma fue enriquecida por ellos y se llegó a un segundo borrador que fue sometido a discusión en un Foro Nacional (en el año 2000) en el que participaron representantes de los mismos actores, a los que se sumaron las Iglesias, Fuerzas Armadas, asociaciones de mujeres y otras. Se debe destacar que la Iglesia Católica envió a este Foro cinco personas que representaban todo el espectro de posiciones dentro de la misma iglesia. La forma democrática en que se había realizado la consulta y la posibilidad de que todos los sectores expresaran sus puntos de vista neutralizó las posiciones extremas. Un total de casi cien personas aprobaron, después de tres días de intenso trabajo, una versión definitiva que hoy guía las acciones de Educación de la Sexualidad en el país y que fue llamada Plan Nacional de Educación de la Sexualidad y el Amor (PLANESA).

Pero como se dijo anteriormente, la formulación de una Política no garantiza su implementación. La Oficina del UNFPA en Ecuador formuló un nuevo Programa de País en el que no se previeron acciones de apoyo para la puesta en práctica del PLANESA. Por el contrario, se planificaron solo acciones de apoyo a ONGs que coordinarían su trabajo con el Ministerio de Educación, lo que ocasionó conflictos de competencias entre lo privado y lo público que retrasaron la puesta en práctica del PLANESA. Una revisión de medio término del Programa de País logró una reorientación de las acciones y un equilibrio entre el apoyo al Gobierno y a ONGs.

Esta experiencia nos dice que un importante papel del UNFPA es el de impulsar el logro de consensos y la formulación de políticas que orienten el trabajo en Educación de la Sexualidad. Las organizaciones de la sociedad civil son generalmente de avanzada en estos procesos y por tanto el trabajo con ellas es útil y necesario. Sin embargo dado que es más fácil trabajar con ellas que con las estructuras gubernamentales, se puede caer en la tentación de abandonar el sector gubernamental. Esto es inconveniente no solo por la necesidad de apoyo que tienen los Ministerios de Educación, sino porque la institucionalización, la generalización y la sostenibilidad son posibles solo si se trabaja con ellos. El papel del UNFPA debe ser el de articulador entre las acciones de gobierno y las de las ONGs.

En **Guatemala** se iniciaron en 1973 los primeros intentos por introducir en el Sistema Educativo Nacional temas de Educación de la Sexualidad, en el marco de la Educación en Población, con el apoyo de la UNESCO y el UNFPA. No obstante, los intentos carecieron de continuidad debido a que estos temas eran fuertemente controvertidos en el país.

Un intento de formalización de la Educación de la Sexualidad en Guatemala se produjo en 1985, siempre en el marco de la Educación en Población, pero fue interrumpido en 1986 por decisión de las autoridades educativas hasta 1989 cuando, redefinidos sus objetivos y actividades, se decidió incorporarla a la Reforma Educativa que se estaba llevando a cabo desde el Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC). Por primera vez en el país, algunos contenidos de Educación de la Sexualidad fueron incluidos en los currículos, no sin dificultades y discusiones ideológicas.

Para superar esas dificultades, en 1992, el Ministerio de Educación, con el apoyo de la UNESCO y el UNFPA, abrió un proceso de consulta nacional al que respondieron quince instituciones cuyos representantes deliberaron cinco meses para decidir por unanimidad conformar una entidad de carácter permanente que rigiera las acciones en este campo. El primer paso fue el Acuerdo Intersectorial sobre Educación en Población que fue legalizado por Acuerdo Ministerial en enero de 1993 y dio origen a la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP) integrada por representantes de: el Arzobispado Metropolitano, la Asamblea Nacional Magisterial, La Alianza Evangélica, la Asociación de Periodistas, la Academia de Lenguas Mayas, la Conferencia Episcopal, la Confederación de Unidad Sindical, La Unión Sindical de Trabajadores, la Federación de Trabajadores del Estado, FUNDAZUCAR, la Procuraduría de Derechos Humanos, la Universidad de San Carlos, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad del Valle.

La CIEP produjo el documento Eje Formativo de Educación en Población, que incluye temas de sociodemografía, familia, calidad de vida, desarrollo, derechos humanos, salud, sexualidad, mujer, etnia, ecología, y ética. A la vez, el UNFPA financió un curso de post grado en Educación en Población en el que, con el apoyo de FLACSO y del Equipo de Apoyo Técnico del UNFPA, se formaron 57 especialistas del país, entre ellos cinco miembros de la CIEP. Este curso fue replicado brindando oportunidad a personal del Ministerio de Educación de formarse en esa área temática y de abrir la discusión más allá de lo ideológico.

Posteriormente, la CIEP elaboró el currículo de Educación en Población para la educación pre-primaria y primaria y materiales educativos de apoyo a los docentes. Este proceso facilitó la puesta en práctica de estos contenidos curriculares en escuelas de 14 de los 22 Departamentos del país, en los que se capacitó 27.000 docentes y 350 técnicos del nivel central. Se realizó también una experiencia demostrativa en comunidades mayas, a partir de lo cual se recomendó que el Eje Formativo de Educación en Población fuera incluido en la

Agenda de la Comisión Paritaria entre el Gobierno y los Pueblos Indígenas dentro del tema de cómo implementar la Reforma Educativa. Esos procesos facilitaron la obtención de consensos en la sociedad guatemalteca en relación a temáticas tradicionalmente controvertidas. Esta exitosa experiencia de construcción de apoyos sociales y políticos continúa hasta la fecha y la credibilidad de sus acciones ha resultado en que la Reforma Educativa iniciada en el 2000 haya decidido utilizar el currículo antes mencionado y los materiales de apoyo como guía para la incorporación de estos contenidos en los nuevos programas de estudio de la educación básica, secundaria y formación de docentes.

En **Nicaragua**, en la década de los ochenta, la Educación de la Sexualidad, en el marco de la Educación en Población, tuvo un desarrollo importante con el apoyo del UNFPA: pese a las posiciones pro natalistas vigentes en la época en ese país, sus contenidos formaron parte de los programas de estudio y se elaboraron materiales educativos para apoyar la implementación en el aula, a la vez que programas televisivos se difundían sobre Educación de la Sexualidad. El cambio de gobierno en 1990 produjo modificaciones significativas que, hasta la fecha, dificultan –como en ningún otro país de la Región- el trabajo en estos temas.

En el periodo 1990-1995 el Ministerio de Educación aprobó y aplicó una Política de Educación de la Sexualidad basada solo en la abstinencia que preveía trabajar estos temas con los padres de familia, quienes se responsabilizarían de la educación de sus hijos. Esta etapa contó con escaso apoyo del UNFPA y las acciones realizadas por el Ministerio de Educación no fueron generalizadas.

Hacia 1995, el país comienza a formular una Política Nacional de Población que se aprobó en 1997. Esta política es parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza y plantea principios en los que se sustenta la Educación en Población y de la Sexualidad, los que responden a un enfoque integral, con algunas limitaciones provenientes del enfoque moralizador. El Plan de Acción de esta Política señala que la misma se implementará mediante tres sub programas: Educación en Población y de la Sexualidad, Salud Reproductiva y Distribución Espacial de la Población. El proceso de elaboración del sub programa de Educación en Población y de la Sexualidad, apoyado por el UNFPA, fue dificultoso debido a la presión ideológica de representantes del Ministerio de Educación, quienes sostenían el enfoque de la Política de Educación de la Sexualidad aprobada anteriormente. Finalmente este Sub Programa fue aprobado en 2001 y encomienda al Ministerio de Educación la implementación de la Educación en Población y de la Sexualidad en el sistema educativo formal.

En 2002, con un nuevo gobierno, del mismo partido político que asumió en 1990, se impulsa la puesta en práctica del Sub Programa de Educación en Población y de la Sexualidad. A la recién creada Secretaría de la Juventud, le correspondería llevar adelante las acciones de educación no formal, mientras que al Ministerio de Educación, las de carácter formal. El Ministerio de Educación solicita asistencia al UNFPA para realizar un Primer Taller Inter Institucional de Conceptualización sobre Educación en Población y de la Sexualidad (septiembre 2002) del que se derivó la elaboración de un Manual de Sensibilización para Docentes para lo que se realizaron dos talleres con apoyo del UNFPA. En ellos se decidió iniciar con un material sobre Educación de la Sexualidad por ser el área de mayor dificultad para los docentes. Ambos Talleres –en los que participaron 25 especialistas provenientes de distintos sectores del gobierno- contaron con la oposición frontal de tres personas (una del Ministerio de Educación y dos del Ministerio de la Familia) que se identificaron como miembros de PROVIDA. Pese a ello y por consenso se produjo un material que responde a una concepción integral de la Educación de la Sexualidad, el que se finalizó en marzo de

2003. El mismo fue sometido a consideración de las autoridades del Ministerio de Educación quienes, haciéndose eco de posiciones de PROVIDA solicitaron cambios en algunos temas y supresión del capítulo sobre Género. Una vez revisado (aunque sin suprimir el capítulo sobre Género) el Manual fue editado para iniciar su validación en el marco de la capacitación de 132 docentes en la Universidad Católica y con 25 docentes de las escuelas de Fe y Alegría. Sin embargo estos cursos fueron postergados por decisión de las autoridades. Una carta de PROVIDA solicitando al Ministro de Educación la suspensión de los cursos y el retiro del Manual fue conocida a través de los periódicos, lo que desató un debate público en el que intervino el Presidente de la República manifestando que debía retirarse el Manual para su revisión. El Ministerio de Educación lo hizo y una comisión en la que participan los miembros de PROVIDA se encarga actualmente de esa revisión.

El caso de Nicaragua es extremo en la Región dada la participación de miembros de PROVIDA en casi todas las instancias del Gobierno y el poder político de la Iglesia Católica en la figura del Cardenal. Sin embargo, debe reconocerse que, si bien hubo un interés marcado por el trabajo en esta área y se supieron aprovechar las coyunturas políticas desde el UNFPA,, no se promovió suficientemente la búsqueda de alianzas y el consenso con la sociedad civil, antes de editar el Manual, lo que podría haber contribuido a neutralizar en parte las acciones ultraconservadoras.

El caso de **Perú** es también interesante. Las primeras acciones de Educación en Población datan de 1984. Para llevarlas a cabo fue necesario dialogar y concertar con la Iglesia Católica, a través de su Pastoral Familiar, lo que permitió que, hacia 1990, estos contenidos fueran parte de los currículos de la educación primaria, secundaria, formación de docentes y educación de adultos.

Pese a que Perú cuenta con una Política de Población desde 1976, la posición ante el trabajo en Educación en Población y de la Sexualidad ha pasado por altibajos producto de cambios de gobiernos y de signos ideológicos.

Desde 1990 a 1996 ninguna acción pudo llevarse a cabo en esta materia, dadas las alianzas del gobierno con grupos ultra conservadores. Después de la conferencia de Beijing y coincidiendo con un nuevo mandato de gobierno, se iniciaron las acciones de Educación de la Sexualidad con la creación del Programa Nacional de Educación Sexual. De inmediato, en tres meses, por directiva presidencial se elaboraron Guías Didácticas destinadas a docentes para facilitar la implementación de los contenidos que habían sido incorporados a los currículos. La rapidez del procedimiento no dio lugar a una consulta, lo que ocasionó un fuerte movimiento de oposición de la Iglesia Católica en la persona del Cardenal. A sugerencia del UNFPA, se convocó a un Taller de validación por expertos, al que se invitó a profesionales en la materia y también a representantes de la sociedad civil, incluyendo a la Iglesia Católica. Por consenso las guías fueron aprobadas con lo que se neutralizó la oposición conservadora. El Programa Nacional de Educación Sexual funcionó con éxito hasta el año 2001 y con un muy bajo perfil ha continuado hasta la fecha, bajo la influencia de un nuevo gobierno que sostiene alianzas con grupos conservadores.

Las experiencias que se mencionan brevemente en este capítulo nos han enseñado que, cuando se trata de generalizar la Educación de la Sexualidad, es necesario dialogar, movilizar apoyos políticos, concertar y establecer alianzas con un amplio espectro de la sociedad. Esto no es necesario cuando solo nos ocupamos de pequeños proyectos fuera de los sistemas educativos, dado que no se pone en riesgo el control ideológico del sistema. Si entendemos que la Educación de la Sexualidad debe ser para la mayoría de las niñas, niños

y adolescentes debemos apuntar a la institucionalización y a la sostenibilidad. No obstante, concertar y establecer alianzas no quiere decir apoyar cualquier enfoque de la Educación de la Sexualidad. La concertación debe darse en torno a un enfoque integral basado en derechos. También debe tenerse en cuenta que la posición que sustentan los grupos ultraconservadores no es negociable, como no lo son los principios enunciados en el Plan de Acción de Cairo. No obstante, es posible negociar y concertar con diversos sectores de la sociedad civil, incluida la Iglesia Católica representada por quienes apoyan el Concilio Vaticano II. No debe olvidarse que muchos colegios católicos, por ejemplo los de Fe y Alegría, han incluido hace mucho tiempo la Educación de la Sexualidad en sus contenidos educativos.

Un tema de controversia es el relacionado con los valores. Los grupos ultra conservadores afirman que la Educación de la Sexualidad que propone el UNFPA no se basa en valores. Nada más inexacto (como muchas otras de sus afirmaciones). La Educación de la Sexualidad Integral se basa en valores de respeto, solidaridad, equidad y responsabilidad.

## **5.2. Ámbito de las Reformas educativas**

Los países de América Latina y el Caribe han abierto durante las últimas décadas importantes espacios para promover reformas en casi todos los niveles educativos, especialmente en la educación básica, dirigidas a solucionar las graves carencias de los sistemas educacionales y asegurar su pertinencia y calidad. Desde la década de los ochenta, la mayoría de los países han emprendido reformas educativas con el apoyo del Banco Mundial. Otros, como Cuba, México, Venezuela (actualmente) llevan a cabo procesos de transformación curricular que tienen los mismos objetivos de mejorar la calidad de la educación, pero sin el apoyo externo de ese organismo.

Los ejes de los procesos de reforma educativa y de los procesos de transformación curricular, se refieren a:

- La comprensión de las políticas educativas como políticas de Estado, el fortalecimiento de la corresponsabilidad social, la concertación de acciones, la participación de todos los sectores y actores sociales y la integración regional.
- La articulación de la calidad y la equidad de la educación en función de la transformación productiva, la competitividad internacional y el desarrollo, asegurando el acceso y permanencia en los sistemas educacionales de los grupos tradicionalmente desfavorecidos, en especial las niñas y las mujeres.
- La descentralización de los sistemas educativos, lo que conduce a la transformación de los estilos de gestión y al fortalecimiento de la autonomía y la responsabilidad de las instituciones escolares, a través de la realización de sus propios proyectos educativos.
- El mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la formación integral, mediante transformaciones curriculares que garanticen una mayor flexibilización de los currículos en atención a la diversidad de necesidades básicas de aprendizaje, incluyendo competencias para la vida como contenidos transversales.
- La fundamentación constructivista de los currículos, superadora de la fundamentación conductista vigente a partir de los setenta y de la cual quedan muy pocos resabios.
- La introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

- La evaluación de la calidad de la educación.
- El mejoramiento de la profesionalización docente.

Unos de los ámbitos que mayor atención ha recibido en el contexto de las transformaciones educativas han sido el del diseño, desarrollo y evaluación curricular. En este campo coexisten diversas corrientes, sustentadas en referentes filosóficos, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos, psicológicos y axiológicos, a partir de los cuales se ofrece respuesta a las interrogantes propias de toda teoría curricular: ¿para qué, qué, cómo y cuándo se debe enseñar y aprender?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, ¿quiénes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje?, ¿cuáles son sus roles e interrelaciones?

En la actualidad, el currículo no se refiere a la programación de contenidos sino que es considerado un proyecto educativo global, cuyo objeto esencial es la estructuración del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de lograr el mayor desarrollo posible de las potencialidades de los niños y jóvenes”.<sup>16</sup>

Este enfoque presupone dos componentes esenciales en la elaboración del currículo: en primer lugar, el tronco curricular común o diseño curricular base, que constituye un marco de referencia general donde se prescriben los objetivos y competencias o contenidos mínimos para cada nivel de escolarización, las indicaciones acerca de las intencionalidades educativas y las estrategias para alcanzarlas, entre otras. Así, los programas y planes oficiales son elaborados por las instancias ministeriales centrales y representan un instrumento orientador, abierto y flexible, que garantiza la unidad del sistema educacional de cada país.

Al mismo tiempo, el proyecto curricular o diseño curricular de centro y de aula ofrece a las escuelas y los (las) docentes la posibilidad de complementar y enriquecer el currículo troncal en función de las necesidades de aprendizaje y los intereses de los y las actores de la comunidad educativa.

En la mayoría de los países las reformas han asumido el enfoque de transversalidad curricular, introduciendo los ejes, temas, contenidos o competencias transversales en la educación formal y no formal, de modo que en la actualidad, las problemáticas relacionadas con los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible, los valores, la interculturalidad, la equidad de género, la sexualidad, la salud sexual y reproductiva (incluyendo las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA), que estuvieron tradicionalmente marginadas del currículo explícito, encuentran espacios para su análisis y discusión en el contexto de la escuela, el aula y otras modalidades educativas no escolarizadas.

La transversalidad es un enfoque pedagógico dirigido a la integración, en los procesos de diseño, desarrollo y evaluación curricular, de determinados aprendizajes para la vida, de carácter interdisciplinario, globalizador y contextualizado. Sin embargo, con no poca frecuencia, la transversalidad se implementa desde referentes empíricos, sin mediar una reflexión en torno a sus fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y axiológicos.

---

<sup>16</sup> Miranda, Teresita, Silverio, Mercedes Y Paez, Verena (2001). El currículo hoy: realidad y perspectivas. La Habana: Centro de Estudios Educativos, Universidad Pedagógica Enrique José Varona.

Durante largos años, los currículos tendieron a extrapolar mecánicamente la lógica de las ciencias y su estructura parcelaria, a la lógica didáctica (de las asignaturas y disciplinas escolares). De ahí surgen los tipos de estructura curricular basados en una ordenación disciplinar estricta, donde cada disciplina es tratada aisladamente, sin conexión con las restantes.

La implementación de la transversalidad, por tanto, obliga a remover concepciones y valores fuertemente arraigados en el profesorado e implica cambios significativos en la dinámica del trabajo didáctico, sustentado tradicionalmente en la preparación individual de cada materia al margen de las demás que conforman el currículo.

En el marco de los procesos de reforma educativa y transformación curricular, la mayor parte de los países de la región ha realizado durante la última década, importantes avances en cuanto a la integración de la Educación de la Sexualidad en la educación formal básica, por lo que resulta oportuno analizar los factores que están incidiendo en la situación de esta problemática, así como los logros alcanzados y las dificultades que prevalecen.<sup>17</sup>

La Educación de la Sexualidad constituye uno de los ejes o temas comunes que han sido integrados en los últimos años en los currículos por muchos de los países de la región. Si bien se están empleando diversas estrategias, estas apuntan a dos tendencias: la transversalización curricular y la incorporación de los contenidos de la Educación de la sexualidad en determinadas áreas de conocimiento o asignaturas.

Entre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se introducen en los planes y programas escolares atendiendo a las distintas etapas del desarrollo y los niveles educativos, resultan relevantes los siguientes:

- Sexo, sexualidad humana, funciones de la sexualidad. Género, roles de género, equidad de género. Cultura y ciudadanía; derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, derechos de los niños y niñas.
- Libertad, autodeterminación, toma de decisiones, proyectos de vida.
- Relaciones de pareja, amor, enamoramiento, matrimonio, familia. Convivencia y comunicación.
- Cuerpo humano e identidad corporal; desarrollo anatómico-funcional; cambios puberales; determinantes biológicas y socioculturales de la reproducción humana; salud sexual y reproductiva: infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; relaciones sexuales, fecundación, embarazo y parto de riesgo; aborto; planificación familiar, métodos para la regulación de la fecundidad, paternidad y maternidad responsables
- Violencia de género y familiar; abuso sexual.
- Respeto, responsabilidad, solidaridad, cooperación, aceptación/tolerancia, equidad.

A la fecha, el estado del diseño curricular es el siguiente:

- 7 países, un 33,3%, han logrado completar la introducción de los contenidos de Educación de la Sexualidad en los currículos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México y Perú.

---

<sup>17</sup> Consúltense en Anexo el Cuadro No. 1: Situación de la Educación de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003), donde aparecen sistematizados los aspectos esenciales en torno a estas problemáticas.

- 11 países, que representan el 52,3%, se encuentran en proceso de elaboración de sus diseños: Bolivia, CARICOM, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay y Venezuela.
- 3 países - el 14,2% - no tienen actualmente acciones en cuanto al diseño curricular: Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

Con relación a la implementación, se observan los siguientes avances:

- 4 países, un 19%, han logrado la generalización a nivel nacional: Brasil, Colombia, Cuba y México.
- 7 países - el 33,3% - alcanzan una generalización parcial: Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Paraguay, Perú y Venezuela.
- 7 países (33,3%) desarrollan o han desarrollado experiencias demostrativas: CARICOM, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Guatemala y Panamá. En algunos casos, estas experiencias han sido el punto de partida para validar los diseños y aplicarlos de forma generalizada en las escuelas, por ejemplo, en Ecuador, donde las experiencias auspiciadas desde 1993 por UNFPA, UNESCO y ONGs constituyen la base de la generalización en el marco del PLANESA. Sin embargo, en otros casos, como CARICOM, Panamá, Haití, no se ha logrado avanzar debido a complejos factores como la falta de apoyo político, las resistencias de sectores conservadores y del propio Ministerio de Educación y del profesorado, la falta de una estructura del sistema educacional que viabilice la aplicación de los currículos en todas las escuelas, entre otros.
- Finalmente, en 3 casos, que representan un 14,2%, no existen acciones de implementación: Nicaragua, República Dominicana y Uruguay. Obsérvese que estos países tampoco cuentan con diseños curriculares de la Educación de la Sexualidad<sup>18</sup>

De forma general, a pesar de los avances, prevalecen también en la región determinadas dificultades e insuficiencias en torno al tratamiento conceptual y pedagógico de la Educación de la Sexualidad, que afectan directa o indirectamente la calidad de los impactos deseados en cuanto a la promoción de una sexualidad plena, feliz y responsable y el logro de la salud sexual y reproductiva.

Uno de los problemas de mayor peso lo constituye la implementación de la Educación de la Sexualidad al margen de los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos del currículo y del modelo curricular asumido. Además, está la extrapolación de la lógica disciplinar al tratamiento del eje transversal de Educación de la Sexualidad, de modo que se diseña como una disciplina independiente, sin develar sus interconexiones con todas las materias y áreas del pensum y las demás transversales.

Al mismo tiempo, no puede obviarse que aún se presentan barreras y resistencias del profesorado con relación a los procesos de descentralización educativa y la creciente

---

<sup>18</sup> Aunque en el caso de Nicaragua el Plan Nacional de Educación 2000 y la Estrategia para su implementación, 2002, declara que la Educación en Población y de la Sexualidad será parte de los currículos a transformar.

autonomía para elaborar proyectos curriculares a nivel de escuela y de aula, ya que las nuevas perspectivas acerca de la educación entran en contradicción con las lógicas tradicionales y con las actitudes y prácticas consolidadas. Tales circunstancias conducen con frecuencia, a la utilización de paquetes curriculares de Educación de la Sexualidad preelaborados por expertos (traducidos en Manuales y Guías Didácticas) sin lograrse una verdadera contextualización de la transversal atendiendo a la diversidad de necesidades y demandas de los alumnos y alumnas y las comunidades. Esto ocurre frecuentemente cuando las ONGs son encargadas de desarrollar estos contenidos en las escuelas. Ellas son muy avanzadas en este sentido pero no siempre tienen la formación pedagógica necesaria para integrarlos en el marco de las transformaciones curriculares.

En otros casos, las lecturas reduccionistas de la transversalidad pueden conducir a que se limite el tratamiento de la Educación de la Sexualidad a determinados espacios y tiempos dentro del currículo o en actividades extracurriculares. De este modo, se incluye la transversal en algunas áreas específicas, como ciencias naturales, historia y literatura, lo que también supone un enfoque disciplinar de compartimentación del conocimiento y ofrece pocos espacios para la reflexión valorativa, el análisis interdisciplinar y la globalización. Por ejemplo: se implementan cursos o seminarios especiales desconectados de los restantes contenidos curriculares; se desarrollan actividades puntuales, aisladas y no sistemáticas (celebración del Día Mundial de Lucha contra el SIDA, el Día Internacional de la Mujer, etc.)

Por último, es importante tener en cuenta que en la esfera de la Educación de la Sexualidad, resulta complejo evitar las contradicciones entre el currículo explícito y el currículo oculto o implícito. En efecto, la cultura escolar constituye un micromundo que reproduce en sus propios espacios los valores y visiones socialmente dominantes, de modo que, cuando el currículo toma vida en el aula, se producen disonancias, bajo la influencia de diversos saberes, creencias, valores, normas, actitudes, conceptos y significaciones que se transmiten sin que exista una clara y explícita intencionalidad por parte de los maestros y las maestras. Estos comunican de forma permanente, a través de diversos canales y vías, mensajes sobre la sexualidad y los géneros que contribuyen al afianzamiento del androcentrismo, el sexismo y la inequidad, como son, entre otros: la separación de los niños y las niñas en las filas escolares, la asignación de tareas y responsabilidades atendiendo a la división tradicional de los roles de género; los estilos de disciplina y exigencias, castigos, recompensas; las expectativas respecto al rendimiento académico de cada sexo, ligadas a esferas y disciplinas que se asocian culturalmente con la pertenencia a un género; el acceso a los cargos directivos y el protagonismo de hombres y mujeres en los niveles de decisión como la dirección escolar, la gestión estudiantil, etc.

A continuación se analizan algunos de los casos de Reforma Educativa y de transformaciones curriculares, en los que el UNFPA ha participado activamente.

En **Bolivia** La Ley de Reforma Educativa (LRE), aprobada por el Congreso Nacional en 1994<sup>19</sup>, reconoce que la educación es la más alta función del Estado, constituye un derecho y un deber de todos los ciudadanos y tiene carácter universal, gratuito, obligatorio en el nivel primario. Por tanto se ha convertido en una Política de Estado a la que los sucesivos gobiernos han dado continuidad.

La propuesta curricular se fundamenta teóricamente en concepciones constructivistas e histórico-culturales acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se comprende el

---

<sup>19</sup> Ley No. 1565 de 7 de Julio de 1994.

aprendizaje como un fenómeno social, situado, activo, cooperativo, intercultural, constructivo y significativo, por lo que el currículo incentiva “la autoestima de los educandos y su capacidad de aprender a ser, a pensar, a actuar y seguir aprendiendo por sí mismos.”<sup>20</sup> En tanto, la enseñanza se sustenta en una pedagogía de ayuda, diferenciada, centrada en el alumno, de modo que el maestro asume un nuevo papel de mediador, iniciador, organizador, investigador y comunicador, al tiempo que se propone una nueva manera de entender y organizar el aula y de evaluar el aprendizaje.<sup>21</sup>

El nivel central o nacional dirige el diseño y la aplicación del currículo nacional<sup>22</sup>, en atención a las necesidades básicas de aprendizaje de los y las escolares bolivianos, contando con el apoyo de la Unidad Nacional de Servicios Técnico-Pedagógicos (UNSTP).<sup>23</sup>

Las ramas complementarias diversificadas se diseñan a partir de los diagnósticos en los niveles departamental, distrital y local, lo que asegura la descentralización indispensable para lograr una mayor flexibilización curricular en atención a la diversidad educativa, así como el carácter participativo de la gestión curricular. Desde esta perspectiva, una de las innovaciones más importantes de la Reforma es el trabajo con proyectos, de modo que cada núcleo educativo (integrado por un conjunto de unidades educativas) tiene la responsabilidad de elaborar el proyecto educativo de núcleo (PEN), mientras que las unidades educativas construyen sus propios proyectos educativos y los maestros y maestras elaboran los proyectos de aula.

En cuanto a la Educación de la Sexualidad, desde hace más de tres décadas, se manifiesta en el país una preocupación creciente por las problemáticas de la sexualidad humana y su educación. En los años setenta y ochenta surgieron iniciativas por parte de Organismos No Gubernamentales<sup>24</sup> que promovieron algunos estudios e investigaciones, así como actividades con diversos sectores, en especial con mujeres, adolescentes y jóvenes.

Durante ese período, la inserción de la Educación de la Sexualidad en los currículos del sector formal en los niveles primario y secundario y en la profesionalización docente, tuvo un carácter aislado y con débiles impactos, por cuanto la cobertura se restringió a los grupos en los que se desarrollaron las experiencias pilotos o demostrativas. Entre éstas se destaca la inclusión de contenidos de Educación Sexual en el currículo de la formación docente del Programa de Escuelas Multigrado, con la colaboración de UNFPA, UNESCO y UNICEF, mientras que algunos colegios privados introdujeron estas temáticas en el nivel secundario, aunque desde concepciones predominantemente reduccionistas, biologicistas e informativo-preventivas, que fueron, además, asistemáticas, lo que no garantizó su sostenibilidad.

---

<sup>20</sup> LRE, Artículo 8,2.

<sup>21</sup> Ministerio de Desarrollo Humano/Secretaría Nacional de Educación (1997). Organización Pedagógica. La Paz: Documentos de la Reforma Educativa de Bolivia.

<sup>22</sup> La DS 23950 “Organización Curricular” establece las características del currículo nacional.

<sup>23</sup> Según la DS 23952 “Estructura de Servicios Técnicos Pedagógicos”, la UNSTP, cuenta con 4 departamentos: Desarrollo Curricular, Medios Educativos, Capacitación y Asesoramiento Pedagógicos y Formación Docente.

<sup>24</sup> Asociación Boliviana de Educación Sexual (ABES), Sociedad Boliviana de Ginecología y Obstetricia, Sociedad de Pediatría, Centro de Investigación, Educación y Servicios (CIES), Centro de Multiservicios y Servicios Educativos (CEMSE), Servicios de Investigación y Acción en Población (SIAP), Sociedad Boliviana de Educación Sexual (SOBES), entre otras.

En la década de los noventa, se iniciaron acciones más sistemáticas con la aprobación del Proyecto BOL/92/P02 “Información, Educación y Comunicación en Población”, Ministerio de Educación/UNESCO/UNFPA (1992-1994), que implementó procesos de sensibilización y construcción de consensos y alianzas a nivel nacional e intersectorial, abriendo importantes espacios para el tratamiento de los problemas relativos a la salud sexual y reproductiva y la Educación de la Sexualidad en las áreas formal, alternativa y los medios de comunicación.

El Proyecto ha acompañado las transformaciones educacionales del país, especialmente a la Reforma Educativa, contribuyendo a la institucionalización de la Educación de la Sexualidad en el sistema educativo formal. En efecto, la Secretaría Nacional de Educación resolvió en 1994<sup>25</sup> integrar sus contenidos y metodologías dentro del proceso de transformación curricular de la Reforma Educativa, insertando las temáticas de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y Educación de la Sexualidad como transversales al currículo escolar en la educación formal, así como en la formación y capacitación docente. Al mismo tiempo, se asignó al equipo del Proyecto la responsabilidad de asesorar y asistir a las instancias técnicas correspondientes del Sistema Educativo Nacional.

Los proyectos apoyados por el UNFPA han trabajado en las líneas del diseño curricular y la capacitación de docentes, directivos/as, asesores y asesoras pedagógicos. A lo largo de esa etapa, se elaboraron y validaron propuestas curriculares de Educación para la Sexualidad en el área formal, transversalizando los contenidos en los módulos de aprendizaje para la educación primaria. Asimismo, se ha contribuido a la conceptualización de la Educación para la Sexualidad, fundamentada en los principios y lineamientos de la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990), promoviendo el enfoque de satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (SANEB) y una pedagogía basada en el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad.

El diseño curricular base de la transversal de educación para la salud y la sexualidad ha sido un proceso complejo de que ha requerido de la construcción de consensos para articular e integrar las propuestas de los proyectos y programas apoyados por el UNFPA con el Equipo de Transversales de la UNSTP.

Los primeros programas para cada una de las áreas de conocimiento<sup>26</sup> del nivel primario<sup>27</sup>, fueron elaborados centralmente por especialistas de la UNSTP, contemplando los siguientes componentes: (a) Propósito del área, (b) Enfoque del área, (c) Competencias generales para el nivel por materia o asignatura, y (d) Competencias específicas para cada uno de los 3 ciclos por materia o asignatura.<sup>28</sup>

Los diseños resultaron sobrecargados por la inclusión de una excesiva cantidad de competencias generales y específicas, en tanto que los contenidos de Educación para la Sexualidad se insertaron en el sistema de competencias generales y específicas de

---

<sup>25</sup> Resolución Secretarial No. 989 de 12 de Octubre de 1994

<sup>26</sup> Las áreas de conocimiento establecidas inicialmente fueron: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias de la Vida, Tecnología y Conocimiento Práctico y Expresión y Creatividad.

<sup>27</sup> Este nivel abarca los ciclos de Aprendizajes Básicos (3 años), Aprendizajes Esenciales (3 años) y Aprendizajes Aplicados (2 años).

<sup>28</sup> Ministerio de Desarrollo Humano/Secretaría Nacional de Educación/UNSTP (1995). Nuevos Programas de Estudio de la Reforma Educativa. Niveles de Educación Preescolar y Primario

Ciencias de la Vida, con una débil o nula presencia en las restantes Áreas de Conocimiento, lo que respondió en gran medida a los lentos progresos en cuanto a la comprensión y operativización pedagógica del enfoque de transversalidad.

Con el perfeccionamiento de los procesos de transformación curricular, se establecieron 6 áreas de conocimiento, agregando el Área de Formación Ética y Moral a las ya existentes. Al mismo tiempo, se racionalizó la cantidad de competencias y se elaboraron indicadores de logros atendiendo al nivel, al ciclo y a cada una de las áreas, lo que permitió avanzar progresivamente en el diseño de la competencia de educación para la salud y la sexualidad.

En la actualidad, se han elaborado e implementado los programas de estudio para los tres primeros ciclos de primaria y se está en el diseño de los currículos del nivel secundario<sup>29</sup>. Sin embargo, existen experiencias en Oruro, La Paz y Santa Cruz, donde se han implementado programas de Educación Sexual por medio del Proyecto “Equidad de Género y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes”, también apoyado por el UNFPA.

Con vistas a operativizar el enfoque de transversalidad y el trabajo con cada una de las transversales, se establecen diferentes alternativas para incorporar las competencias:

- En torno a contenidos específicos de los temas que se desarrollan en las áreas de conocimiento (Ciencias de la Vida, Matemática, Lenguaje, etc.).
- A partir de los ejes temáticos (Trabajo y Producción, Comunidad y Participación, Salud y Vida).
- En torno a los contenidos de la competencia transversal, incorporar los contenidos de un área de conocimiento.
- A partir de los contenidos específicos de la transversal que aparecen en el Área de Ciencias de la Vida.
- A partir del contexto (lugar donde se desarrolla el aprendizaje) como recurso pedagógico para desarrollar las transversales.
- A través de consignas, ilustraciones, etc.
- A través de proyectos de aula o educativos.

Los proyectos de aula, se entienden como una estrategia para la estructuración de las actividades de aprendizaje, integrando los objetivos y contenidos de las áreas o disciplinas curriculares; representan una alternativa o modalidad de organización y realización del trabajo pedagógico, que contribuye a brindar sentido y significado a las actividades de aprendizaje, por cuanto se consideran los contenidos de las áreas de conocimiento en situaciones prácticas y de la vida real y se realiza una planificación consensuada donde participan los niños y las niñas junto a sus docentes.<sup>30</sup>

Dado que la implementación de transformaciones profundas en el sistema educativo tiene que contar con un profesorado preparado, la Reforma Educativa boliviana tiene un fuerte componente de capacitación de docentes, el que se trata más adelante.

---

<sup>29</sup> La secundaria comprende un ciclo de Aprendizajes Tecnológicos (2 años) y otro de Aprendizajes Diferenciados (2 años).

<sup>30</sup> Ministerio de Educación, Cultura y Deportes/Vice Ministerio de Educación Inicial, Primaria y Secundaria/Dirección General de Coordinación Técnica (2000). Documentos de Trabajo. Primer ciclo del nivel primario. P. 5-21

El caso de Bolivia evidencia una clara necesidad de establecer un diálogo político y técnico con las autoridades educativas para negociar la incorporación de la Educación de la Sexualidad. En este país, tanto el gobierno como el Banco Mundial han reconocido al UNFPA como la agencia que cuenta con ventajas comparativas en esta materia y se le asignó no solo la formulación de la transversal para su inserción curricular, sino la evaluación de su implementación en el marco de las evaluaciones bi anuales que se llevan a cabo.

En **Cuba** la política educacional constituye una política de Estado, lo que asegura su estabilidad, sostenibilidad y articulación con los planes nacionales de desarrollo, e impulsa el logro de la mayor parte de los objetivos y metas del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La educación cubana ha emprendido procesos de mejoramiento permanente, materializados en el Plan de Perfeccionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación, que se implementó desde la década de 1970. Sin embargo, los diagnósticos de la calidad de la educación realizados a finales de los años ochenta revelaron la prevalencia de limitaciones y debilidades, como el carácter centralizado del sistema, el débil protagonismo de las escuelas, los(las) docentes y el estudiantado en la gestión y la toma de decisiones, el predominio de una concepción curricular cerrada y disciplinar con currículos sobrecargados en asignaturas y contenidos, así como de procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en los profesores(as),

Esta situación condujo a nuevas transformaciones en el Sistema Nacional de Educación para alcanzar su adecuación y pertinencia en función de las realidades del contexto nacional e internacional. Consiguientemente, se planteó la necesidad de promover un cambio educativo profundo en la escuela cubana, con la finalidad de enfrentar tres grandes desafíos:

- Lograr la articulación entre la centralización del sistema educacional, que garantiza su unidad, y los procesos de descentralización, estimulando el protagonismo de la comunidad educativa escolar en la gestión y la toma de decisiones.
- Atender a la diversidad educativa en correspondencia con las necesidades individuales y las demandas de las escuelas, las familias y las comunidades.
- Garantizar la universalización de una educación de calidad para todos y para todas, privilegiando el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la escuela.

Las nuevas transformaciones de la educación cubana, iniciadas desde 1991, se han sustentado en procesos de descentralización educativa, que adoptan en el país la forma de desconcentración, por cuanto el Ministerio de Educación traspasa diferentes funciones y decisiones a las estructuras intermedias y de base, como la provincia, el municipio y la escuela, aunque se mantiene la autoridad central.

Se promueve el empoderamiento de la comunidad educativa escolar, lo que posibilita la construcción de proyectos educativos, lográndose una mayor flexibilización curricular con vistas a contextualizar los planes y programas de estudio según las necesidades de aprendizaje y los intereses diversos de poblaciones y territorios heterogéneos. Desde esta perspectiva, se adopta una concepción del currículo como proyecto, de modo que existen dos niveles en su elaboración:

El currículo general, que contiene el fin y los objetivos del nivel, el plan de estudios y los programas de las asignaturas, diseñado por el organismo central del Ministerio de Educación para garantizar la unidad del sistema.

El currículo escolar, que contempla el diseño de las asignaturas, la elaboración de los programas complementarios y los círculos de interés, los espacios de debate y reflexión, los clubes juveniles, las actividades culturales, deportivas y laborales, entre otras, es elaborado por cada escuela.

Los elementos que mantienen la obligatoriedad en su cumplimiento son los objetivos formativos generales del nivel, los objetivos formativos del grado (atendiendo a los contenidos principales correspondientes a la educación patriótica, militar e internacionalista, jurídica, laboral y económica, para la salud y sexual, estética y ambiental), los objetivos de las asignaturas, así como los programas directores (Historia, Lengua Materna y Matemática).

En el caso del proyecto educativo escolar su propósito es alcanzar el modelo de la escuela atendiendo a las necesidades y posibilidades de cada una de ellas, que es concebida como el centro de los cambios en los estilos de gestión, impulsando el protagonismo de todos los actores y el auto mejoramiento, a través de los procesos de investigación-acción.

Cuba cuenta con un Programa Nacional de Educación de la Sexualidad, impulsado desde 1959 por la Federación de Mujeres Cubanas. Ha existido un proceso de construcción de *consensos* y de formulación de políticas sectoriales y estatales con relación a las problemáticas de la equidad entre los géneros y la sexualidad que fueron examinadas en diferentes congresos nacionales<sup>31</sup> y posibilitaron la apertura de importantes espacios para el desarrollo de la Educación Sexual en el país.

A partir de los años sesenta, se han constituido diversos grupos e instituciones con el propósito de promover la Educación de la Sexualidad, el trabajo investigativo y asistencial y la construcción teórica, como son la Cátedra de Sexología y Educación Sexual (CASES)<sup>32</sup> de la Universidad Pedagógica Enrique José Varona y el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)<sup>33</sup>, que ha desempeñado un importante papel en la coordinación del Programa Nacional de Educación de la Sexualidad a través de Comisiones Provinciales y Municipales creadas al efecto.

Con relación a las actividades en el sector de la educación formal, desde el curso 1975-1976 se dio inicio el Programa de Educación de la Sexualidad en la Escuela Cubana, en los marcos del Plan de Perfeccionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación en el Subsistema de la Educación General, Politécnica y Laboral, diseñándose nuevos planes, programas, libros de texto y orientaciones metodológicas para los niveles primario y secundario, introducidos en las escuelas entre 1976 y 1981.

---

<sup>31</sup> I y II Congresos de la Federación de Mujeres Cubanas (1960, 1974), I Congreso Nacional de Educación y Cultura (1971), I Congreso del Partido Comunista de Cuba (1975), entre otros.

<sup>32</sup> La CASES (1994) tiene sus antecedentes en el Equipo de Investigadores en Educación Sexual (1976), que en 1986 devino en Grupo Multidisciplinario de Desarrollo de Educación Sexual .

<sup>33</sup> El CENESEX (1989) se constituyó a partir de Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (1977), adjunto a la Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de la Mujer, de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En este contexto se logró, en una primera etapa,<sup>34</sup> integrar contenidos de Educación de la Sexualidad en algunas asignaturas de la educación primaria y media, como Ciencias Naturales (3ro y 4to grado), Anatomía, Fisiología e Higiene del Hombre (9no grado) y Biología General 2 (11no grado). Mas, el diseño curricular se centró en las disciplinas de ciencias naturales y biología y no se explotaron las potencialidades de las ciencias sociales y humanísticas para desarrollar visiones multilaterales acerca de la sexualidad humana, siendo tratadas estas problemáticas desde un enfoque informativo-preventivo y biologicista. En igual medida, se constató que los libros de texto presentaban sesgos sexistas en el uso del lenguaje y el tratamiento de la figura femenina.

A mediados de los años ochenta,<sup>35</sup> el Programa de Educación de la Sexualidad en la Escuela Cubana fue enriquecido a partir de los resultados de una investigación realizada por la Universidad Pedagógica Enrique José Varona y el Ministerio de Educación.<sup>36</sup> La propuesta, sustentada en un enfoque sistémico-integrador y en el establecimiento de vínculos interdisciplinarios,<sup>37</sup> posibilitó la integración horizontal y vertical de los objetivos y contenidos de Educación Sexual en los currículos de casi todas las asignaturas, desde primer grado hasta duodécimo<sup>38</sup>, en función de las características psicosexuales de los alumnos y las alumnas, y de sus representaciones, opiniones, conocimientos e intereses. En tanto, se prestó especial atención a la eliminación del sexismo en los nuevos libros de texto, haciendo énfasis en el protagonismo femenino y evitando la identificación de ambos géneros con los roles estereotipados tradicionales.

El desarrollo del Programa de Educación de la Sexualidad en la Escuela Cubana condujo a importantes avances, pero los procesos de Perfeccionamiento se focalizaron, en los cambios curriculares, desde un enfoque cerrado, centralizado y homogeneizador, con restringidas posibilidades de flexibilización en correspondencia con la diversidad educativa. Tampoco se promovieron cambios profundos en los sistemas de relaciones y gestión de la vida escolar y en el proceso de enseñanza-aprendizaje, subsistiendo algunos rasgos de la educación tradicional.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades económicas del país que afectaron la implementación de procesos masivos de capacitación del personal pedagógico y de las familias, así como la disponibilidad de textos de consulta y materiales para extender las acciones a todas las escuelas e implementar procesos de seguimiento y evaluación, explican los débiles impactos de esos nuevos programas en cuanto a la formación de un comportamiento sexual responsable en los y las estudiantes de primaria y secundaria.

---

<sup>34</sup> Desde el curso 1975-1976 hasta 1987-1988 aproximadamente.

<sup>35</sup> Este Perfeccionamiento comenzó en 1986 con nuevos cambios curriculares, diseñándose materias encaminadas a la preparación para la vida social y familiar, en atención a las necesidades emergentes y a las experiencias acumuladas. Los programas se introdujeron en las escuelas entre 1990 y 1992.

<sup>36</sup> Gonzalez, Alicia; Del Valle, Belkys; Castellanos, Beatriz y otros (1991). La integración de un programa de objetivos y contenidos de la Educación Sexual en el Subsistema de la Educación General, Politécnica y Laboral. Informe de Investigación (1987-1991). La Habana: Universidad Pedagógica Enrique José Varona.

<sup>37</sup> La propuesta abarcó: Objetivos generales y particulares, Dimensiones generales de los contenidos y Sistema de contenidos para cada una de las asignaturas de los distintos niveles y grados.

<sup>38</sup> El Mundo en que Vivimos (1ro a 4to grado), Ciencias Naturales (5to y 6to grado), Biología (7mo a 9no grado y 11no a 12mo), Educación Cívica (5to y 9no grado), Historia (4to a 10mo grado y 12mo grado), Educación Laboral (1ro a 8vo grado y 12mo grado), Educación Artística (1ro a 7mo grado), Español y Literatura (1ro a 12mo grado), Educación Física (1ro a 12mo grado), Geografía (6to y 7mo grado) y Matemática (2do a 7mo grado).

Sin embargo, en los años noventa emergen nuevas oportunidades para el mejoramiento de la Educación Sexual escolar, como las nuevas transformaciones en la educación general, especialmente en el nivel secundario, la formación de una masa crítica de especialistas en Educación de la Sexualidad, orientación terapia sexual, la apertura al intercambio con especialistas de otros países y el desarrollo *de* procesos de construcción del conocimiento científico que condujeron a la sistematización de concepciones teóricas y metodológicas acerca de la sexualidad humana y su educación, acordes con las realidades de la región y del país.

El UNFPA había apoyado acciones de Educación de la Sexualidad desde 1974 en que inició su cooperación con el país. Pero cuando se aprueba en 1996 el Proyecto CUB/96/P01 "Educación Formal para una Conducta Sexual Responsable", se marca un hito en el desarrollo y generalización de la Educación de la Sexualidad en el sistema formal, desde un enfoque integral.

En el período de cooperación (1997-2001, extendido hasta el 2002), el UNFPA ha apoyado los planes y programas nacionales existentes (Salud Materno Infantil, Planificación Familiar, Educación Sexual, Atención Primaria, Prevención de ETS y VIH/SIDA, etc.), otorgando un importante peso al componente educativo y fortaleciendo la Educación de la Sexualidad en el sistema escolar.

La asistencia del UNFPA ha representado un factor determinante para integrar y potenciar las oportunidades presentes en la década de los noventa, por cuanto permitió diseñar, implementar y evaluar una estrategia metodológica de carácter sistémico y sólidamente fundamentada. Considerando los resultados alcanzados, la estrategia del Proyecto "Educación Formal para una Conducta Sexual Responsable" se hizo extensiva a todos los niveles y centros escolares de la enseñanza general mediante la Resolución No. 90/98, del Ministro de Educación, adoptándose como estrategia del Programa de Educación de la Sexualidad en la Escuela.

A partir de los procesos de construcción del conocimiento realizados por especialistas del país durante varias décadas, se sistematizó una concepción teórico-metodológica que fundamenta la estrategia del Proyecto "Educación Formal para una Conducta Sexual Responsable" y del Programa de Educación de la Sexualidad en la Escuela Cubana, lo que posibilita orientar la práctica educativa sobre la base de una concepción que promueve una Pedagogía de la Diversidad y la Equidad y una Educación Sexual Alternativa y Participativa.<sup>39</sup>

La Pedagogía de la Diversidad y la Equidad reconoce la existencia de cualidades y rasgos distintivos en cada persona, grupo, comunidad y cultura, así como el derecho de todos y todas a vivir la sexualidad desde su propia identidad, promoviendo las formas de interacción humana basadas en la equidad, el respeto, la complementación, la reciprocidad y la solidaridad. Consecuentemente, una Educación Sexual Alternativa y Participativa, debe impulsar procesos formativos acordes a las necesidades de los individuos y a las demandas de los contextos históricos particulares, sobre la base de la libertad del ser humano para elegir y autodeterminarse responsablemente, participando como protagonista en las decisiones que involucran su existencia.

---

<sup>39</sup>Gonzalez, Alicia (2000). El Proyecto Cubano de Educación de la Sexualidad en la Escuela, auspiciado por el Ministerio de Educación y el UNFPA.

El enfoque se sustenta en igual medida, en los principios de política educacional del país, especialmente en cuanto a la coeducación<sup>40</sup> como eje fundamental de la labor en este ámbito, y en la comprensión de la Educación Sexual como parte indisoluble de la formación integral de la personalidad de las nuevas generaciones, que debe iniciarse desde las edades más tempranas, propiciando la unidad de lo instructivo y lo formativo, de modo que, junto a la necesaria información, se promueva el cultivo de la afectividad, los sentimientos y los valores y la apropiación de modelos de conducta. Al mismo tiempo, se establece en los documentos normativos que el éxito del proceso depende del trabajo conjunto de todos los agentes educativos, como son la escuela, la familia, las organizaciones e instituciones sociales y culturales y los medios de comunicación masiva.

En lo curricular, el tratamiento de la Educación de la Sexualidad se realiza mediante su integración en el diseño curricular de las asignaturas, en el entendido de que ésta no constituye una disciplina independiente y de que sus contenidos, al ser desarrollados a través de los programas escolares, "favorecen el desarrollo del respeto a la dignidad humana de la mujer y del hombre y el cultivo de la igualdad entre ambos sexos; al mismo tiempo que ofrecen una información sobre el fenómeno de la reproducción, hacen énfasis en la afectividad y en el valor que las relaciones sexuales tienen para el enriquecimiento de la personalidad".<sup>41</sup>

Desde esta perspectiva es importante considerar que, en los marcos de las nuevas transformaciones educacionales emprendidas a inicios de los noventa, se estableció la Educación de la Sexualidad como eje transversal en el currículo de la secundaria básica, aunque a partir del curso 1999-2000 ha sido abordada en los programas escolares como un objetivo formativo, junto con la educación para la salud. Otro aspecto significativo en el trabajo con los objetivos formativos transversales, apunta a que sus contenidos deben ser integrados a los contenidos de enseñanza de las asignaturas, a partir del análisis de los nexos interdisciplinarios.

En igual medida, se ha hecho énfasis en la articulación del sistema de actividades curriculares y extracurriculares, integrando también en éstas los contenidos temáticos de Educación Sexual, con vistas a complementar las acciones orientadoras e informativas desarrolladas en las clases, a través de conversaciones, conferencias, entrevistas personales y otras formas de interrelación entre el profesorado, los alumnos y las alumnas, al tiempo que se prevé la necesaria capacitación de los y las profesionales de la educación a través de la formación inicial y de la superación permanente, así como el desarrollo de procesos de sensibilización y preparación de la familia y otras fuerzas de la comunidad para las tareas de la Educación de la Sexualidad.

Una de las direcciones principales del Proyecto y del Programa de Educación de la Sexualidad en la Escuela<sup>42</sup> es el estudio y perfeccionamiento de los programas docentes

---

<sup>40</sup> La Resolución No. 423 de 5 de septiembre de 1959 estableció la coeducación para todas las escuelas de enseñanza básica del país, en el entendido de que "la reducida sociedad que es la escuela, debe constituir un reflejo del hogar y de esa sociedad más amplia que es la comunidad, donde las personas no son agrupadas y separadas en razón de su sexo, sino que se mezclan y conviven de modo natural y armónico, y que constituye, por tanto, un artificio, mantener escuelas distintas para los niños y para las niñas".

<sup>41</sup> Ministerio de Educación (1976). Informe de Educación Sexual dentro del Sistema Nacional de Educación. Pág.4.

<sup>42</sup> Las restantes direcciones apuntan hacia la capacitación de asesores/as, cuadros de dirección, personal docente y estudiantes de las Universidades Pedagógicas; el trabajo educativo y de orientación con los y las adolescentes y sus familias; el trabajo metodológico dirigido a la organización de las actividades educativas en las escuelas; el seguimiento y la evaluación de las acciones.

de las diferentes asignaturas y las actividades extradocentes, en función de la integración transversal de los contenidos de Educación de la Sexualidad.

Las propuestas de integración curricular, elaboradas y aprobadas centralmente por equipos del Ministerio de Educación, las Universidades Pedagógicas y el Centro Nacional de Educación Sexual, tienen carácter orientador y flexible, estimulándose al profesorado a adecuarlas creativamente para atender a la diversidad de las escuelas, las comunidades, las familias y las individualidades. Así, existe una amplia apertura para que, a partir de las orientaciones generales, las escuelas elaboren sus propios proyectos y además, el personal pedagógico ha sido capacitado progresivamente para instrumentar la metodología que sustenta la estrategia, y que presupone cuatro etapas interdependientes: (1) Exploración de los problemas y determinación de las necesidades de aprendizaje de los grupos poblacionales beneficiarios; (2) Programación de la acción educativa; (3) Acción educativa participativa y (4) Evaluación permanente y determinación de nuevos problemas y necesidades.

Aunque inicialmente el Proyecto solamente abarcó el trabajo con el nivel de la educación secundaria básica (debido a la priorización de la población adolescente de 10 a 14 años como principal beneficiaria), el apoyo prestado por el UNFPA permitió incluir a la escuela primaria y la enseñanza preuniversitaria. Consecuentemente, se elaboraron los diseños y los libros de texto para la orientación de maestros, maestras, profesores y profesoras de los tres niveles.

En el caso de la enseñanza primaria, se parte de los objetivos generales del nivel y de las características del desarrollo psicosexual en la etapa, sistematizando diversas alternativas para la Educación de la Sexualidad por la vía curricular. En este sentido, se establecen en las distintas asignaturas, los contenidos y objetivos de la Educación Sexual por unidades, con un sistema de orientaciones metodológicas para los maestros y maestras, y secciones de anexos con técnicas participativas y otros materiales de consulta.

En la enseñanza secundaria, las asignaturas seleccionadas para desarrollar el perfeccionamiento curricular de Educación de la Sexualidad fueron: Educación Cívica, Español y Literatura, Biología y Educación Física. Sin embargo, en visitas de campo realizadas con el propósito de evaluación externa se encontraron numerosas experiencias de transversalización de la Educación de la Sexualidad en clases de Inglés y Ciencias Sociales.

Para elaborar sus proyectos a nivel de escuela, los profesores y las profesoras cuentan con textos orientadores que profundizan en los principios de la Educación de la Sexualidad, los objetivos generales y los objetivos particulares atendiendo a la etapa de la adolescencia, a partir de los cuales el personal docente se plantea los objetivos específicos a alcanzar según los resultados del diagnóstico de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.

Por otra parte, la estrategia prevé no sólo la capacitación de los(las) docentes y las familias, sino también la integración de las problemáticas relativas a la sexualidad en el sistema de trabajo metodológico que se desarrolla sistemáticamente en cada centro educativo, dirigido a la organización de las actividades docentes y educativas por parte del personal pedagógico a través de diferentes instancias de trabajo docente colectivo,

como son el claustro de profesores, las reuniones de departamento, los consejos de dirección y las reuniones con los guías de pioneros, entre otras.

Los resultados alcanzados luego de la implementación de la estrategia fueron examinados en la evaluación nacional intensiva<sup>43</sup> realizada en 1998, donde se corroboró que se había logrado una incorporación más profunda y sistemática de los contenidos de Educación de la Sexualidad en las actividades curriculares y extracurriculares.

La experiencia de Cuba muestra los resultados de un país comprometido con el tema y hace cierta la afirmación de “que sin educación no hay educación de la sexualidad”. Un país que ha alcanzado hace dos décadas la escolarización universal hasta los 15 años y tiene una tasa de retención en el grupo de 16-18 superior al 90%, la implementación de la Educación de la Sexualidad llega a todos y todas. Si bien los resultados obtenidos no podrían extrapolarse a otros países debido a las características del modelo político, ellos nos aportan una riqueza importante en relación a las estrategias de transversalización curricular, de implementación de proyectos escolares (llamados en otros países proyectos pedagógicos de aula, proyectos educativos institucionales, etc) y de capacitación de docentes en servicio que debe mirarse con atención. En síntesis cuando existe compromiso de gobierno y recursos profesionales de excelencia el apoyo del UNFPA se convierte en un potenciador de las acciones.

**Guatemala** conformó una Comisión Consultiva, integrada por seis miembros de reconocido prestigio en el país, a la que se sumaron quince Instituciones representativas de la sociedad civil, para llevar a cabo una Reforma Educativa de carácter participativo. La Comisión elaboró el Plan Nacional de Educación de Largo Plazo, en el que se anticipa el perfil del ciudadano que se desea para el país en el año 2020. Este fue uno de los compromisos de los Acuerdos de Paz de 1996 tendientes a la superación de la situación de conflicto bélico que el país sufrió durante más de tres décadas.

En consonancia con esa imagen-objetivo, e inspirado en el contenido del documento Diseño de Reforma Educativa, se establece la Declaración de Principios del Ministerio de Educación, como una definición sucinta de su Ideario-Visión-Misión. El Ministerio de Educación y el Sector Educación por extensión, declaran que los valores y principios que orientan la dirección de su quehacer son:

- Justicia/cultura de paz
- Equidad/multiculturalidad-interculturalidad/pluralismo
- Reforma educativa con calidad/excelencia
- Democracia/identidad cultural-unidad nacional
- Desarrollo sostenible

El Plan Nacional de Educación propone “Sentar las bases que permitan, de forma sostenida, en el corto y mediano plazo, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, especialmente los más pobres y más excluidos, y dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz. Los procesos de participación social, como el Pacto Fiscal y el Pacto de Gobernabilidad, y de descentralización, unidos a los ejes transversales de género, interculturalidad y medio ambiente, se constituirán en

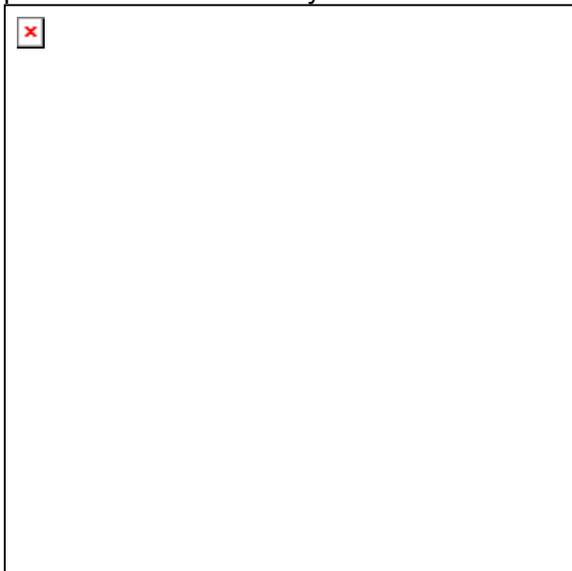
---

<sup>43</sup> Informes anuales y final de evaluación del Proyecto "Educación Formal para una Conducta Sexual Responsable"

los pilares que den sostenibilidad al proceso de desarrollo humano integral, equitativo y pluralista."

El área de calidad/excelencia tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación y darle un enfoque integral con base en los intereses, necesidades y características de la población en su contexto de vida; además, para que responda a las demandas del desarrollo social, cultural y económico del país.

Durante el año 2000, el esfuerzo en calidad educativa se focalizó principalmente hacia la transformación del currículo, los textos y materiales educativos y el replanteamiento de los procesos de formación y actualización docente.



La transformación del currículo, a cargo del Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC), tiene como principal objetivo lograr su pertinencia y relevancia, con énfasis en el desarrollo de los principios, valores, habilidades y destrezas para satisfacer las necesidades e intereses de la población en materia educativa.

Para ello, en el marco de la Reforma Educativa se dio impulso a las acciones de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa y dentro de ella a la Subcomisión de Transformación Curricular que elaboró, en trabajo conjunto con SIMAC, una propuesta específica que plantea la reestructuración del sistema en todos sus niveles y modalidades. La meta es la definición de un currículo nacional base para la educación básica, que se pueda comenzar a aplicar en el segundo semestre del 2001.

La Reforma Educativa propone redefinir el currículo con base en un paradigma humanista, cuyos protagonistas son las y los educandos y su realidad contextual, familiar y social, como "el proyecto educativo del Estado Guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural".<sup>44</sup>

"La transformación curricular busca la calidad educativa a través del énfasis en el aprendizaje y no en las fórmulas tradicionales de transmisión de conocimientos basadas

---

<sup>44</sup>Ministerio de Educación de Guatemala (2000). Propuesta Marco General de la Transformación Curricular y Perfeccionamiento del Recurso Humano. P. 14.

en una enseñanza vertical y rutinaria. Para alcanzar tales valores cualitativos se requiere de aprendizajes significativos que se ven plasmados en la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y participativos, promotores del cambio social.”<sup>45</sup>

Por tanto, los principios y características del nuevo currículo son:

- **Protagonismo y participación:** La participación es el elemento básico de la vida en democracia y se sustenta en la capacidad y posibilidad de decisión, de comunicación, de diálogo e interacción entre las personas y entre las culturas, comunidades e instituciones. El protagonismo consiste en reconocer a la o el educando como actor y generador de sus aprendizajes y promotor del desarrollo personal y social.
- **Pluralismo y multi e interculturalidad:** La identidad de Guatemala se fundamenta y desarrolla asumiendo la vigencia de su diversidad y proyectándola hacia la unidad nacional. La multiculturalidad y el pluralismo permitirán a los ciudadanos(as) armonizar varias identidades como miembros de un pueblo, de la Nación Guatemalteca, de Centroamérica, de la región Latinoamericana y del Caribe y del mundo.
- **Pertinencia:** Es el proceso de búsqueda permanente de respuestas adecuadas a las necesidades educativas de las personas y su entorno, lo que implica un esfuerzo sistemático por identificar con la mayor claridad posible tales necesidades, asumiendo que la educación tiene por fin último contribuir al desarrollo integral de cada ciudadano(a) y al mejoramiento de su salud reproductiva e integral.
- **Compromiso social:** Un currículo socialmente comprometido involucra dos grandes ámbitos de la vida social: los valores y la acción.
- **Equidad y sostenibilidad:** se refiere a la igualdad de posibilidades y oportunidades de la persona y de los diversos grupos humanos que conforman una sociedad con independencia de su condición cultural, étnica, racial, genérica o de otra índole, a fin de garantizar la convivencia sustentada en la equidad y superadora de toda actitud o práctica discriminatoria.
- **Articulación:** Se refiere a las relaciones básicas entre las ciencias o disciplinas en términos de interdisciplinaridad, entre los niveles educativos en tanto el proceso de transición y apropiación del conocimiento sea gradual, y entre las modalidades educativas, a fin de lograr que la educación tenga un carácter sistémico con un flujo armónico entre sus procesos.
- **Multilingüismo:** el currículo tiene que propiciar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas guatemaltecos y foráneos, a través de la instrumentación de las habilidades comunicativas de las lenguas maternas (español y de las diversas culturas nacionales) y de un tercer idioma.
- **Autogestión y desarrollo:** Se refiere a la búsqueda constante del mejoramiento progresivo de la actividad humana en lo espiritual, material, político, cultural, artístico, moral, etc, que promuevan el mejoramiento del nivel y la calidad de vida personal, comunal, local y nacional, la que debe acompañarse de un desarrollo sostenible.

El currículo está organizado a partir de ejes formativos e inter-ejes. Los ejes formativos son:

---

<sup>45</sup> Op. Cit. P. 21-22.

- Vida Familiar, con sus componentes temáticos de Organización Familiar, Deberes y Derechos de la Familia, Economía Familiar, Educación para la Salud (que incluye salud reproductiva) y Educación de la Sexualidad y Vida Familiar.
- Vida Ciudadana, que incluye Educación para el consumo, Educación Vial, Educación en Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz, Educación Fiscal, Educación en Población y Vida Ciudadana.
- Seguridad, que abarca Riesgos Naturales y Sociales, Prevención de Desastres, Inseguridad y vulnerabilidad.
- Sostenibilidad, que comprende Preservación de Recursos Naturales, Relación Hombre-Naturaleza, Desarrollo Humano Integral y Conservación del patrimonio cultural.
- Orientación para el Trabajo, con los temas Legislación Laboral y Seguridad Social, El trabajo y la productividad,
- Tecnología, que incluye Manejo pertinente de la Tecnología y Manejo de la Información.

También se han definido tres inter-ejes: Interculturalidad, Género y Valores, los que deben permear todo el diseño de los programas de estudio y la labor educativa. Se trata de un currículo basado en competencias (de ejes formativos, de inter-ejes y de áreas).

A partir de estas definiciones, el Ministerio de Educación solicitó al UNFPA el apoyo para elaborar una propuesta de Educación en Población, incluyendo la Educación de la Sexualidad, para ser integrada a los nuevos currículos. La propuesta<sup>46</sup>, fue presentada a la CIEP para su aprobación y de allí remitida al Ministerio de Educación para ser oficializada en los currículos.

El carácter participativo que se le ha impreso a la Reforma Educativa llevó a que su Comisión Consultiva demandara a los padres de familia, docentes y comunidad en general acerca de los contenidos que ellos consideran necesarios incluir en los nuevos currículos. Los resultados de esa Consulta Nacional (efectuada en los niveles departamental y municipal) muestran que el 96% de los padres de familia considera que los contenidos de Educación de la Sexualidad deben ser incorporados a los programas de estudio de todos los niveles del sistema educativo y que el 74% de las municipalidades se expresaron también en pro de esta temática. Esta consulta se hizo con base en el mandato de la Constitución Política de Guatemala, que en sus artículos 47 y 51, garantiza “la protección de la familia, especialmente la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, así como el derecho a la educación”, y establece “que la educación es un Derecho Humano fundamental, que la familia es la fuente de la educación y que los padres tienen el derecho a escoger lo que ha de impartirse a sus hijos menores y los habitantes tienen derecho y la obligación de recibir la educación inicial, pre-primaria, primaria y básica.”<sup>47</sup>

La Ley de Desarrollo Social, aprobada en octubre de 2001, brinda una sólida plataforma para el desarrollo de la Educación de la Sexualidad y la salud reproductiva ya que abarca la información y los servicios para la prevención de la mortalidad materna e infantil, la protección de la mujer y la niña y la familia en general para evitar la violencia intra familiar

---

<sup>46</sup> La propuesta fue elaborada por la Dra. Alicia González, Consultora del UNFPA, conjuntamente con las Direcciones pertinentes del Ministerio de Educación.

<sup>47</sup> *Op. Cit.* P. 1.

y contribuir a desarrollar la Educación de la Sexualidad y facilitar el acceso a la planificación familiar, como una obligación del Estado.

Al aprobar en 1994 el Eje Formativo de Educación en Población, la CIEP había definido su enfoque como orientado a la formación de actitudes y valores que coadyuven a fomentar el respeto propio y hacia los demás, desarrollar sentimientos de autoestima personal y familiar en la niñas y los niños que les permitan crecer con una autoimagen positiva, fortalecer la convicción sobre la importancia de hacer planes de vida y tomar decisiones responsables. En este marco, la Educación de la Sexualidad era concebida desde un enfoque integral y comprendía tanto aspectos formativos como preventivos.

La actual “Propuesta de marco general de la transformación curricular y perfeccionamiento del recurso humano” plantea principios y características del nuevo currículo que perfilan el enfoque de la Educación de la Sexualidad:

...”la educación tiene por fin último contribuir al desarrollo integral de cada ciudadano (a) y al mejoramiento de su salud reproductiva e integral, condición fundamental para alcanzar la calidad de vida y para el desarrollo personal, social y nacional”

...”el currículo enfatizará principalmente valores, tales como el derecho a la diversidad, la equidad, el respeto y la aceptación del otro (a), la democracia, la paz y la justicia social”.

...”los seres humanos deben ser beneficiados por una educación de calidad que los prepare plenamente para la vida personal, familiar y social...”

En la propuesta curricular guatemalteca, la Educación de la Sexualidad está incluida en el Eje Transversal Vida Familiar, cuyos componentes temáticos son: Organización Familiar, Deberes y Derechos de la Familia, Economía Familiar, Educación para la salud (que incluye salud reproductiva) y Educación de la Sexualidad. Esta se complementa con el Eje Formativo Género, que posibilita el trabajo educativo desde esa perspectiva e implica la concienciación por parte de las y los educadores y otros agentes socializadores de la necesidad de detectar y superar toda manifestación de fuerza, poder y discriminación o violencia por motivo de sexo. Su finalidad es el logro de la equidad y la vigencia de la igualdad de derechos y oportunidades personales y sociales para ambos sexos a lo largo de toda la vida.

El diseño curricular de la transversal de Educación de la Sexualidad ha sido elaborado en el marco de la Educación en Población, siguiendo los lineamientos establecidos por la CIEP. La propuesta incluye un componente de Población y Desarrollo y otro de Educación de la Sexualidad. El eje formativo comprende Objetivos generales del perfil curricular y competencias generales, para luego desarrollar los objetivos, competencias y temas por niveles y ciclos para ser introducidos en las áreas curriculares ya diseñadas.

Para poner en práctica el enfoque de transversalidad, las competencias y temas antes enunciados son incorporados a las áreas del currículo y a los ejes formativos e inter-ejes, proceso que está desarrollándose en el país bajo la conducción del SIMAC- Dirección de la Calidad de la Educación (DICADE) del Ministerio de Educación, con apoyo del UNFPA. Este es el primer nivel de concreción del currículo, llamado macrocurricular, que da lugar al Currículo Nacional Base y que prescribe intenciones, elementos comunes y bases psicopedagógicas universales que permitan lograr la unidad en la diversidad nacional.

Un segundo paso lo constituye el nivel intermedio de planificación o mesocurricular que permitirá flexibilizar el currículo base para tomar elementos de la cultura regional a fin de hacerlo pertinente y relevante y atender las especificidades socio culturales.

Finalmente, se propone el nivel microcurricular, en el que se definen los Proyectos Educativos que generarán la participación de los docentes y de la comunidad. De este modo, no sólo se pretende que las y los docentes jueguen un papel protagónico, sino que los padres de familia se involucren en el concepto y puesta en práctica de la comunidad educativa.

En conclusión, los avances en sociedades pluriculturales y multilingües como Guatemala, con gran influencia de la Iglesia Católica, adquiere especial significación la labor de abogacía llevada a cabo por el UNFPA para el logro de consensos en el trabajo de Educación de la Sexualidad y Educación en Población. El apoyo brindado al desarrollo de cursos de post grado, conjuntamente con la FLACSO, tuvieron el efecto no solo de incrementar los niveles de conocimiento sobre esas temáticas, sino también de erradicar prejuicios fuertemente arraigados. La posterior conformación de la CIEP dio el aval definitivo para un trabajo concertado que ha dado como resultado que la Educación de la Sexualidad sea aceptada como un componente de la educación integral. La CIEP jugó también un rol de importancia en la formulación y promulgación de la Ley de Desarrollo Social. Las experiencias demostrativas realizadas, también con auspicio del UNFPA, en escuelas rurales y urbanas, incluyendo a comunidades indígenas, con el aval de la CIEP, tuvieron efectos positivos para la actual incorporación de la Educación de la Sexualidad en los currículos de la reforma educativa, temática solicitada por diversos sectores de la sociedad, incluyendo a los padres de familia.

### **5.3. Formación y capacitación docente.**

Las Reformas Educativas de las décadas de los ochenta y noventa, apoyadas por el Banco Mundial en la mayoría de los países de la Región, incluyeron un componente de profesionalización docente. Esto llevó a que las Escuelas Normales (nivel secundario del sistema educativo), tradicionalmente encargadas de la formación de maestros/as para la educación primaria, fueran transformadas en Institutos Superiores Pedagógicos, es decir que pasaron al nivel terciario, dependiendo siempre de los Ministerios de Educación. A la vez, muchas Universidades, que formaban el profesorado para la educación secundaria y superior, asumieron también la formación de docentes para la educación primaria. Estas transformaciones nos dan hoy un panorama diverso de la Formación Docente ya que en la Región existen simultáneamente tres tipos de instituciones formadoras: Escuelas Normales, Institutos Superiores Pedagógicos y Universidades (Pedagógicas y Facultades de Ciencias de la Educación).

Por tanto, analizar el estado de la Educación de la Sexualidad en la Formación de Docentes implica un esfuerzo considerable para contar con un diagnóstico que refleje la diversidad de opciones que existen en la Región y será motivo de un trabajo específico que se realizará en el EAT/UNFPA/LAC a partir de noviembre de 2002. En este documento, se cuenta con información obtenida en forma exploratoria.

Al mismo tiempo, las Reformas Educativas, incluyeron un fuerte componente de capacitación de docentes en servicio con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

Por muchos años el UNFPA apoyó proyectos de Educación en Población que incluían un componente de capacitación de docentes en servicio y aún continua haciéndolo en proyectos de SSR para el personal de salud. Este componente se desarrollaba generalmente al margen de los procesos de capacitación que los propios Ministerios tienen para actualizar a su personal, por lo que cuyo costo ha sido siempre elevado y no permitía llegar a la totalidad de las y los docentes. La estrategia más utilizada fue la de capacitación en cascada, es decir la de formar multiplicadores quienes replicaban la formación recibida. Esta estrategia ha demostrado que en la cascada se va perdiendo el marco conceptual y hasta la misma metodología, por cuanto quienes son “capacitados” en un seminario de cinco días de duración no pueden desarrollar las competencias para asumir la función de capacitadores. Por otra parte las competencias que exige la Educación de la Sexualidad no se adquieren en una semana. Ya se ha dicho que son parte de procesos graduales, sistemáticos que se adquieren en la educación formal y no formal. Una cosa es recibir y obtener información y otra que esa información sea internalizada y se relacione con las emociones y las representaciones socio culturales y se transforme, mediante procesos de reflexión y construcción de nuevos conocimientos, en expresión de actitudes y comportamientos. El paso de uno a otro no es automático, como lo pretendía el conductismo y los procesos de IEC o de BCC.

Estas afirmaciones que son válidas para niños, niñas y adolescentes, también los son para jóvenes y adultos cuyos aprendizajes permanentes incluyen los temas de la Educación de la Sexualidad. En el caso de las y los docentes, si no logran vencer las barreras socioculturales que tienen –por sus procesos de socialización- sobre el tema, si no construyen nuevos conocimientos y forman competencias para su propia salud sexual y reproductiva, continuarán expresando que tienen dificultades para tratarlos en las aulas.

De ahí la importancia de incluir la Educación de la Sexualidad en los procesos de Formación Docente, aunque se continúe trabajando en procesos de actualización y capacitación de quienes están en servicio. Las acciones del UNFPA hasta la fecha, para incorporar la Educación de la Sexualidad en la Formación Docente son escasas, pese a que incluir la Educación de la Sexualidad en la Formación Docente es una estrategia clave para su institucionalización y generalización.

A pesar de la importancia del papel del profesorado en la Educación de la Sexualidad, en el estudio antes mencionado que se realizó en el EAT sistematizando experiencias de Educación de la Sexualidad en la Región, en 2001, se encontró que el 52,3% de los países no existen acciones formales del Ministerio de Educación en cuanto a la formación del personal pedagógico. En 11 países, los sistemas de formación docente no incluyen en sus currículos a la Educación de la Sexualidad: CARICOM, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

Por otra parte, 7 países - el 33,3% - incluye estos contenidos en los currículos de la formación inicial y continua: Argentina, Cuba, Bolivia, Guatemala, Perú, Panamá, Paraguay. Sin embargo, en el caso de Argentina, Guatemala y Paraguay<sup>48</sup> no se aplican los currículos.

---

<sup>48</sup> Paraguay ha comenzado en 2002 una experiencia de introducción de la Educación de la Sexualidad en algunos Institutos Pedagógicos con vistas a evaluar la experiencia y proponer luego su generalización.

Al mismo tiempo, Brasil, Colombia y México, que representan un 14,2% tienen implementados programas de capacitación y actualización docente en esta esfera dirigidos al personal en ejercicio, aunque no contempla la formación docente.

En algunos casos el UNFPA ha brindado un decidido apoyo. Por ejemplo, en **Bolivia**, se establece por Resolución del Ministerio de Educación la integración de los contenidos y metodologías de la Educación Sexual en la formación y capacitación docente, tanto para el sector formal, como para el alternativo. En el ámbito de la formación inicial de docentes, se elaboraron desde 1996 hasta 1999 diferentes currículos para cada una de las Escuelas Normales y los Institutos Normales Superiores, lo que planteó la necesidad de un diseño curricular con una propuesta de común.

La nueva propuesta elaborada se caracteriza por un currículo flexible, abierto, integrador, constructivista y globalizador, orientado al desarrollo de competencias. Contempla en su estructura un tronco común y ofrece al mismo tiempo la posibilidad de realizar adecuaciones por parte de cada institución formadora, por cuanto se prevé un tiempo complementario de práctica e investigación en el aula y un tiempo libre de disponibilidad. Las horas correspondientes al tiempo de libre disponibilidad pueden ser destinadas a abordar temas complementarios atendiendo a necesidades regionales o a temas que requieren ser profundizados.

El Diseño Curricular Base del tronco común abarca 4 ámbitos de formación: (a) General, (b) Docente e investigación, (c) Especializada y (d) Personal. En el ámbito de la Formación Especializada, se integran los contenidos de cada una de las Áreas de Conocimiento vigentes para los niveles inicial, primario y secundario, incluyéndose también los aspectos relativos al tratamiento de las transversales de la Reforma Educativa.

Para el desarrollo del Taller de Libre Disponibilidad en Educación para la Sexualidad, que se aplica actualmente en 5 Institutos Normales Superiores (INS), se elaboraron dos cuadernos y se realizó un diseño estructurado en 12 unidades temáticas, con sus correspondientes competencias, indicadores de logro, contenidos mínimos y metodología. Las unidades temáticas son: Sistema Sexo-Género, Sexualidad, Comunicación, Identidad, Violencia, Etapas de la Sexualidad, Proyecto de Vida, Aspectos Biológicos, Prevención del embarazo no deseado, Prevención del aborto, Infecciones de transmisión sexual, Métodos anticonceptivos.

Con relación a la capacitación de los y las docentes, así como de los y las asesores pedagógicos de la Reforma Educativa, directivos/as, el UNFPA viene prestando un importante apoyo al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través del desarrollo de talleres, la publicación de materiales y textos, por parte de los Proyectos de Educación en Población (en sus 3 etapas sucesivas desde 1992 hasta 1997).

A partir de 1998, el Componente Educativo del SPSSR y el Proyecto Equidad de Género y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, apoyados ambos por el UNFPA, han continuado las acciones en este ámbito, fundamentalmente a través de talleres. Han sido capacitados docentes de los Institutos Normales Superiores, directores y directoras de las unidades educativas, asesores/as pedagógicos de municipios priorizados, pero con la limitante de no ser acciones generalizables.

En **Cuba**, los currículos de formación docente incluyen contenidos transversales y un seminario-taller integrador de Educación de la Sexualidad, al tiempo que existen opciones posgraduadas, como cursos, diplomados, maestrías y doctorados, así como acciones de capacitación apoyadas por el UNFPA en el contexto del Proyecto Educación Formal para una Conducta Sexual Responsable. El Ministerio de Educación y las Universidades Pedagógicas desarrollaron durante los años setenta y ochenta diversas acciones dirigidas a la preparación del personal pedagógico para las tareas de la Educación de la Sexualidad en la escuela:

Con relación al profesorado en ejercicio, la capacitación para el trabajo con los nuevos programas se implementó a través de la labor didáctica sistemática de las cátedras docentes, los cursos de postgrado impartidos en distintas instituciones del país y los Talleres Nacionales de Educación Sexual, realizados anualmente desde 1987 en la Universidad Pedagógica Enrique José Varona, entre otros.

En el caso de la formación inicial, se ofreció el Ciclo de Conferencias de Educación Sexual para estudiantes de las carreras pedagógicas, desarrollado entre 1979 y 1981 por equipos multidisciplinarios de especialistas del Ministerio de Educación y del Grupo Nacional de Trabajo de Educación Sexual (GNTES) y el Curso de Educación Sexual de 36 horas lectivas, integrado en los currículos de la formación inicial de las carreras pedagógicas (educadoras de círculos infantiles, maestros y maestras de la enseñanza primaria y profesorado del nivel medio), e impartido en las Universidades Pedagógicas (1981-1987). Al mismo tiempo, se incorporaron contenidos de Educación Sexual en los planes y programas de diferentes asignaturas, como Fisiología del Desarrollo e Higiene Escolar, Psicología, Pedagogía, entre otras.

Desde 1997 el Proyecto “Educación Formal para una Conducta Sexual Responsable”, apoyado por el UNFPA, ha contribuido a la formación y superación de cuadros de dirección, asesores(as) pedagógicos, profesoras y profesoras de secundaria básica y otros centros, con una cobertura que alcanza en la actualidad a las 15 provincias del país.

La estrategia del Proyecto ha posibilitado capacitar de forma permanente a los principales recursos humanos comprometidos con la Educación de la Sexualidad, por cuanto se apoya en la estructura organizativa y en las formas de trabajo del Ministerio de Educación, lo que hace factible y viable llegar a todos los niveles, desde las instancias nacional, provinciales y municipales, hasta las escuelas, los (las) docentes y las familias. Debe señalarse que este es el único caso en la Región en que la capacitación ha sido generalizada debido a las condiciones propias del sistema político del país que permitieron que el Ministerio de Educación utilizara todas sus estructuras y mecanismos al servicio de esta temática.

Así mismo, constituye una importante innovación la formación de Profesores Promotores Orientadores Sexuales (PPOS), lo que asegura la inserción institucional de las acciones y su sostenibilidad. Los PPOS son docentes de los centros educativos que reciben una capacitación más profunda en temáticas relativas a la pedagogía de la sexualidad y el diseño y evaluación de programas de intervención, con la finalidad de que desempeñen la función de asesores y multiplicadores, organizando acciones oportunas con el resto del profesorado, las familias y los(las) adolescentes que requieran una orientación más especializada.

Finalmente, es importante considerar que la participación protagónica de las Universidades Pedagógicas en el Proyecto, ha potenciado la capacitación del profesorado de estas instituciones y al mismo tiempo, se han insertado los contenidos y metodologías en el currículo de la formación inicial de profesionales de la educación, en las asignaturas de la Disciplina Formación Pedagógica General, ofreciéndoseles simultáneamente un curso de profundización en estas temáticas. En igual medida, se han implementado en diferentes instituciones del país diferentes formas de educación de postgrado del personal docente, a través de cursos, entrenamientos, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados en los temas relativos a la educación y orientación de la sexualidad, salud sexual y reproductiva y Educación en Población.

En **Guatemala** el Perfeccionamiento del Recurso Humano, a cargo del SIMAC-DICADE, se impulsa como una necesidad del Sistema Educativo Nacional, orientado a realizar un replanteamiento de la formación y actualización docente. Es una oportunidad para que las y los docentes reflexionen, analicen, profundicen e introduzcan los conocimientos y experiencias que les permitan mejorar su desempeño profesional. Asociado a incentivos sociales y económicos, tiene como meta estratégica garantizar una formación académica pertinente, que asegure una educación de calidad y con pertinencia cultural, ética y lingüística. La propuesta abarca:

- (a) La formación inicial, que comprende la transformación de las escuelas normales en Escuelas Superiores.
- (b) La formación continua (profesionalización y actualización de docentes en servicio).
- (c) Una propuesta de incentivos económicos y sociales.
- (d) Una propuesta de reestructuración del SIMAC.

Para elevar el nivel académico y de desempeño de las y los docentes en formación (en las Escuelas Normales), se están transformando las Escuelas Normales en Escuelas Superiores (nivel terciario) y se creó un bachillerato pedagógico como orientación de egreso de la educación secundaria, como requisito para continuar la carrera docente en las Escuelas superiores o en la Universidad.

El componente de formación continua está dirigido al personal docente, técnico y administrativo en servicio y tiene como propósito su profesionalización y actualización. Los estudios de profesionalización, de dos años de duración, brindan una acreditación universitaria. El personal que realiza estos estudios se convierte en orientador de sus colegas en el proceso de implementación de los nuevos currículos. Para este proceso de profesionalización el SIMAC-DICADE ha elaborado ocho módulos autoformativos, que son utilizados en un proceso de educación semi presencial.

A la fecha, el UNFPA continúa su colaboración con el Ministerio de Educación. Ha brindado la propuesta de Educación en Población y Educación de la Sexualidad para el Sistema de Perfeccionamiento del Recurso Humano y está apoyando la participación del Proyecto de Educación en Población en el proceso de profesionalización de docentes.

En **Perú**, el proceso de transformación curricular de la década de los 90, incorporó en los currículos de los Institutos Pedagógicos, un Seminario de Educación en Población. Además las asignaturas de Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, incluyen como temas transversales, la Educación de la Sexualidad. Esta adecuación curricular se hizo en función de que los programas de estudio de la educación básica y de la educación secundaria desarrollaban los temas y era necesario preparar a los nuevos docentes para poder

implementarlos. Este trabajo se hizo con apoyo del UNFPA e incluso, se elaboró un material de apoyo para que las y los docentes formadores de docentes pudieran dar tratamiento en el aula a los nuevos temas. Sin embargo, desde la asunción del nuevo gobierno, no se ha podido dar seguimiento a estas acciones, debido a las fuertes controversias ideológicas planteadas por sectores ultra conservadores que ocupan cargos gubernamentales.

**Panamá**, es uno de los países en donde estos temas se comenzaron a trabajar en el nivel de la formación de docentes, con el apoyo del UNFPA. La Escuela Normal J. Arocemena introdujo la Educación en Población en los años 80. La incorporación de esta temática se acompañó con la elaboración de materiales educativos y con la capacitación del profesorado. Se trata de una experiencia que no ha tenido continuidad y que merecería una actualización en función de los avances de Cairo y Cairo+5. La Oficina del UNFPA en Panamá logró que la Educación en Población y la Educación de la Sexualidad fueran parte temática del Dialogo por la Educación convocado por la Presidenta de la República e implementado por el PNUD. De este modo, las decisiones tomadas en relación a la transformación curricular iniciada en 2001, incluyen estas temáticas, por lo que la oportunidad de dar seguimiento y de lograr la generalización de estos temas, está abierta.

En la misma década, el Proyecto de Educación en Población del Ministerio de Educación de **Honduras**, con apoyo de UNESCO-UNFPA, logró introducir una cátedra de Educación Familiar en las Escuelas Normales de todo el país. La cátedra incluía los temas de Educación de la Sexualidad. Los esfuerzos desplegados por los grupos ultraconservadores en seminarios y talleres en los que participaron fueron neutralizados por representantes de la sociedad civil, con apoyo de laicos del Movimiento Familiar Cristiano, quienes a su vez tenían el apoyo de la jerarquía de la Iglesia Católica. Honduras había pasado, en 1987-88 por un período de intenso debate público que sirvió para que la Educación en Población se posicionara como temática necesaria en los currículos y fuera motivo de un Acuerdo Intersectorial sobre Educación en Población. Lamentablemente estas acciones no tuvieron seguimiento desde mediados de la década de los noventa.

El tema del seguimiento de las acciones apoyadas técnica y financieramente por el UNFPA es realmente importante para contribuir a la sostenibilidad de las acciones en el ámbito de la formación docente.

En lo que concierne a las Universidades Pedagógicas y Facultades de Educación, en la década de los ochenta el UNFPA apoyó con la UNESCO el desarrollo de cursos de Maestría y de post grado en Educación en Población, pero la falta de continuidad no permitió que esta temática se instalara en los medios académicos de nivel universitario<sup>49</sup>. A la fecha, la única actividad que se está apoyando para la incorporación de la educación de la Sexualidad en la formación docente universitaria, es la que se está negociando con la Universidad Pedagógica y con la Universidad bolivariana de Venezuela. Son conocidas las experiencias de Brasil, Chile (Santiago y Concepción) y Argentina (Tandil) en las que existen cursos de post grado en Educación de la Sexualidad, o el de Cuba, ya mencionado, en que esta materia constituye parte de la formación de docentes. Sin embargo, este tema será motivo de un diagnóstico en profundidad en otro trabajo a realizar por el EAT.

---

49. Las experiencias de Maestría o Cursos de especialización de post grado realizados en las Universidades Simón Rodríguez de Caracas, Católica de Perú y Autónoma de Paraguay, en los años 80, no tuvieron continuidad.

## **6. Conclusiones. Lecciones aprendidas.**

El UNFPA necesita avanzar hacia visiones integradoras de la sexualidad humana afines con el nuevo ideario educativo surgido a la luz de las conferencias, reuniones y tratados internacionales y regionales y coadyuvar a superar las concepciones reduccionistas que aún prevalecen en algunos sectores y organismos de la sociedad civil y de los Estados y que, todavía, suelen ser impulsadas por profesionales de la misma Organización. Tal es el caso de algunos proyectos de adolescentes y/o de prevención del VIH/SIDA, concebidos en forma aislada de los procesos educativos como emisión de mensajes “adecuados socioculturalmente” pero elaborados por quienes “saben y conocen” los “comportamientos deseables” a fomentar en la población. Este tipo de acciones se fundamenta en el principio de que la transmisión de conocimientos (anticonceptivos en el caso de los embarazos en adolescentes y riesgos y formas de evitar el VIH/SIDA) resulta en comportamientos responsables.

Los nuevos enfoques comprenden la sexualidad como una dimensión de la personalidad cuyas potencialidades trascienden la función reproductiva y la expresión erótica para constituirse en fuente de comunicación, afectos, salud y felicidad. En tanto, la Educación de la Sexualidad es un proceso alternativo, participativo y desarrollador, que forma parte de una educación integral y de calidad a lo largo de toda la vida, promoviendo la apropiación de competencias para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Consecuentemente, educar la sexualidad es función de la sociedad educativa, requiriéndose la articulación entre las modalidades formales, no formales y comunitarias (o informales), así como de la participación de los y las protagonistas sociales.

El UNFPA ha desempeñado un significativo papel en el acompañamiento a las reformas de los sistemas educativos de países de la región, especialmente en la educación formal y ello se ha traducido en que la mayoría de los países hayan incorporado la Educación de la Sexualidad a los currículos. En cambio, el apoyo a proyectos puntuales, paralelos a los cambios del sistema educativo, no garantiza la institucionalización de las transformaciones y por consiguiente, su sostenibilidad, aun cuando puedan haber sido movilizados para incrementar los niveles de conciencia sobre esta temática.

La apertura de espacios en el ámbito de los Ministerios de Educación se ha sustentado en procesos de construcción de consensos y de diálogo técnico-pedagógico, que han permitido neutralizar las resistencias de los sectores más conservadores, concertar voluntades y compromisos intersectoriales e impulsar la formulación de políticas y de sustentos legales que aseguren la inserción de las propuestas en el trabajo permanente de las instituciones del Estado. Simultáneamente, se ha corroborado que la construcción de consensos se justifica aún más en el contexto de la formulación de políticas educativas como políticas de Estado, lo que posibilita no sólo la legitimación de la Educación de la Sexualidad en los marcos de los diseños curriculares y de las prácticas escolares, sino también una mayor vigencia temporal de las estrategias y las acciones emprendidas.

En cuanto al diseño e implementación de la transversal de Educación de la Sexualidad, se han realizado importantes avances en la región, apoyados en muchos casos por el UNFPA. Algunos países, como Brasil, Cuba y México han logrado la generalización a nivel nacional; otros se encuentran en fase de generalización inicial o parcial (Argentina, Chile, Bolivia, El

Salvador, Paraguay, Perú y Venezuela), mientras que un tercer grupo está trabajando a nivel de experiencias demostrativas y de elaboración de los diseños (países del CARICOM, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras y Panamá). Sin embargo, en República Dominicana, Nicaragua y Uruguay no existen todavía acciones en este ámbito. De forma general, existen aún dificultades y barreras de carácter interno a los sistemas educativos, como son:

- Deficiente comprensión, y por tanto resistencias, por parte del personal técnico de los Ministerios de Educación y del profesorado de la transversalidad como enfoque pedagógico, así como sus relaciones con una determinada ideología curricular.
- Extrapolación de la lógica disciplinar al tratamiento de la transversal, diseñándola como una disciplina o asignatura.
- Empleo de paquetes curriculares sin adecuarlos al diagnóstico de las necesidades básicas de aprendizaje de los y las estudiantes.
- Tratamiento de la transversal en determinados espacios y tiempos del currículo o en actividades extracurriculares.
- Resistencias de una parte de las y los docentes a tratar la Educación de la Sexualidad en las escuelas.

La integración de los temas transversales, y en especial el relacionado con la Educación de la Sexualidad en el currículo escolar, no puede ser un proceso aislado. Está estrechamente vinculado y es interdependiente de los cambios globales y estructurales del sistema educativo y de los procesos de transformación en las visiones, actitudes y prácticas de los y las docentes, directivos y la comunidad educativa en su conjunto. En efecto, el abordaje de nuevas problemáticas que no fueron incluidas tradicionalmente en los currículos pueden provocar resistencias, temores y rechazos; de ahí la importancia de garantizar los procesos de formación y capacitación continua de los profesionales de la educación.

Persiste el problema del currículo oculto, a través del cual se siguen transmitiendo concepciones y valores contradictorios y se impregnan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sesgos discriminatorios y sexistas, de tabúes y falsas concepciones. La superación de este problema no depende de acciones de capacitación en servicio de tipo tradicional, sino de reformular las metodologías de capacitación y, en especial, las de formación docente.

Para que la Educación de la Sexualidad se convierta en objeto permanente de las prácticas educativas cotidianas en la escuela y en el aula es indispensable que se integre y articule de forma sistemática en los diferentes niveles de planificación del proceso de enseñanza - aprendizaje, desde los niveles centrales hasta el plan de aula. Al mismo tiempo, es necesario que se inserte en los diferentes componentes del proceso de planificación curricular, desde el diagnóstico inicial de las necesidades básicas de aprendizaje, la planificación, el desarrollo curricular, la evaluación formativa y sumativa, etc.

La transformación de las concepciones, actitudes y prácticas de las personas implicadas a diferentes niveles en los procesos de diseño curricular e implementación de la Educación de la Sexualidad, así como de los sectores que intervienen en la formulación de políticas, leyes, decretos y resoluciones concernientes a este ámbito, se convierte en otro de los grandes retos que ha de afrontar el UNFPA en su trabajo en la región para asegurar la efectividad de los impactos y la sostenibilidad de las acciones. Ello implica la puesta en

práctica de procesos de sensibilización, capacitación y formación dirigidos a las autoridades, los (las) docentes en ejercicio y al profesorado que se prepara en las Escuelas Normales, los Institutos Superiores Pedagógicos y en las Universidades Pedagógicas y Facultades de Educación.

La mayoría de los países no han logrado la integración de los contenidos y metodologías de Educación de la Sexualidad en los sistemas de capacitación del profesorado y en los currículos de la formación inicial de docentes, con excepción de Cuba, Bolivia, Brasil y Perú, que presentan niveles desiguales en cuanto al grado de generalización, las estrategias y los resultados alcanzados. En gran medida debido a los avances y retrocesos producidos por interferencias de carácter ideológico de grupos de presión de carácter conservador, en otros, por la limitada capacidad de los Ministerios de Educación y de sus estructuras.

Entre las lecciones aprendidas, se mencionan:

- La experiencia de **Ecuador** nos dice que un importante papel del UNFPA es el de impulsar el logro de consensos y la formulación de políticas que orienten el trabajo en Educación de la Sexualidad. Las ONGs que trabajan en este tema son generalmente de avanzada y por tanto el trabajo con ellas es útil y necesario. Sin embargo dado que es más fácil trabajar con ellas que con las estructuras gubernamentales, se puede caer en la tentación de abandonar el sector gubernamental. Esto es inconveniente no solo por la necesidad de apoyo que tienen los Ministerios de Educación, sino porque la institucionalización, la generalización y la sostenibilidad son posibles solo si se trabaja con ellos. El papel del UNFPA debe ser el de articulador entre las acciones de gobierno y las de las ONGs.
- **Bolivia** ha demostrado que se necesita, como requisito condicionante para la efectiva implementación de la Educación de la Sexualidad, la apertura de un clima político y de espacios sociales de concertación y consenso que posibiliten el salto del discurso a la práctica y del currículo prescrito al currículo en acción. En este sentido la labor de abogacía desarrollada por los Proyectos financiados por el UNFPA desde los años noventa ha logrado posicionar el tema tanto en los niveles gubernamentales como en la sociedad civil y en los medios de comunicación. No obstante falta aún crear espacios de mayores acuerdos para que el trabajo impulsado por el UNFPA se integre al proceso de Reforma de la Educación de manera más consistente, especialmente en el ámbito de la capacitación continua de docentes en servicio.
- **Bolivia** está logrando una visión amplia de la transversalidad, desde una educación globalizadora e interdisciplinaria, a partir del trabajo curricular con problemáticas y contextos de relevancia social que necesitan el aporte de diversas materias para tratarlas. Los Proyectos de Aula presuponen una propuesta que relaciona los contenidos con problemas y necesidades de la vida cotidiana e implican la participación activa de los actores educativos. Sin embargo, existe un largo camino a recorrer para lograr la implementación generalizada de las innovaciones propuestas por la Reforma Educativa, incluida la Educación de la Sexualidad. Los avances logrados no hubieran sido posibles al margen de las transformaciones jurídicas realizadas en el país. En este sentido, la Reforma Educativa, como política de estado, ha constituido una oportunidad excepcional para promover la Educación de la Sexualidad. El papel del UNFPA en estos procesos es el de acompañarlos con

asesoría técnica y promover que las experiencias demostrativas realizadas que ofrecen innovaciones validadas puedan ser asumidas por el sector educación.

- El caso de **Bolivia** evidencia una clara necesidad de establecer no solo el diálogo político, sino también el de carácter técnico-pedagógico con las autoridades educativas. En este país, tanto el Gobierno como el Banco Mundial han reconocido al UNFPA como la agencia que cuenta con ventajas comparativas en esta materia y se le asignó no solo la formulación de la transversal para su inserción curricular, sino la evaluación de su implementación en el marco de las evaluaciones bi anuales que se llevan a cabo por parte del Banco Mundial y otros donantes.
- En **Cuba**, la generalización de la Educación de la Sexualidad a todas las escuelas se ha realizado a partir de una estrategia sistémica, sustentada en una concepción teórica, metodológica y operativa de carácter integrador, que posibilita aprovechar la estructura organizativa del Ministerio de Educación y se inserta en el sistema de trabajo de las escuelas, integrando transversalmente estas problemáticas en las actividades educativas curriculares y extracurriculares, así como en los procesos de formación y superación del personal pedagógico y en las acciones educativas con las familias. El fortalecimiento del trabajo en las bases y la preparación del profesorado, los y las directivos y asesores y la familia, garantizan la sostenibilidad de las transformaciones emprendidas.
- Una de las mayores fortalezas de la estrategia cubana ha sido el componente de seguimiento y evaluación, que ha permitido atender sistemáticamente a los procesos y resultados, garantizando su reconducción y perfeccionamiento. Las acciones implementadas en este ámbito han demostrado los impactos favorables y las deficiencias emergentes, aspectos que pueden constituir puntos de partida para generalizar estas experiencias a otros contextos educativos nacionales o regionales.
- El UNFPA ha contribuido especialmente a los avances logrados en Cuba, por cuanto su apoyo financiero y técnico se ha articulado en un contexto donde, a pesar de las dificultades económicas, prevalecen la voluntad y la sensibilización de la comunidad educativa en torno a la necesidad de la Educación de la Sexualidad. Se corrobora así que el apoyo externo es efectivo cuando en el país existen determinadas condiciones internas a nivel de políticas y consensos, tanto como en lo referente a las actitudes y concepciones de las personas involucradas en los procesos. Cuando existe compromiso de gobierno y recursos profesionales de excelencia el apoyo del UNFPA se convierte en un potenciador de las acciones.
- Los avances en sociedades pluriculturales y multilingües como **Guatemala**, con gran influencia de la Iglesia Católica, requieren una fuerte labor de abogacía por parte del UNFPA para el logro de consensos en Educación de la Sexualidad y Educación en Población. El apoyo brindado al desarrollo de cursos de post grado, conjuntamente con la FLACSO, tuvieron el efecto no solo de incrementar los niveles de conocimiento sobre esas temáticas, sino también de erradicar prejuicios fuertemente arraigados. La posterior conformación de la CIEP dio el aval definitivo para un trabajo concertado que ha dado como resultado que la Educación de la Sexualidad sea aceptada como un componente de la educación integral. La CIEP jugó también un rol de importancia en la formulación y promulgación de la Ley de Desarrollo Social. Las experiencias demostrativas realizadas, también con auspicio

del UNFPA, en escuelas rurales y urbanas, incluyendo a comunidades indígenas, con el aval de la CIEP, tuvieron efectos positivos para la actual incorporación de la Educación de la Sexualidad en los currículos de la reforma educativa, temática solicitada por diversos sectores de la sociedad, incluyendo a los padres de familia.

## **7. Propuestas para el trabajo del UNFPA en Educación de la Sexualidad.**

### **7.1. Sobre el papel de la Educación de la Sexualidad y de la Educación en Población en el mandato del UNFPA.**

- Convocar a especialistas de la región, de la sede del UNFPA, de las Oficinas de País y del EAT a participar en talleres temáticos de reflexión con el propósito de consensuar criterios y producir una plataforma orientadora para las acciones futuras, que sistematice posiciones respecto a estas problemáticas, abarcando al menos tres aspectos esenciales:
  - Un marco contextual que identifique las tendencias y desafíos de la región
  - Un marco referencial teórico-metodológico como guía para la acción
  - Un conjunto de lineamientos de trabajo consecuentes con las concepciones teórico-metodológicas asumidas
- Garantizar que el marco referencial y los lineamientos se sustenten en los avances del pensamiento educativo, los nuevos enfoques acerca de la sexualidad y su educación y las lecciones aprendidas por el UNFPA y los países, contextualizando las propuestas en función de las realidades socioculturales de la región.
- Profundizar en la diferenciación conceptual y operativa existente entre las estrategias de IEC/BCC, los procesos de abogacía y los procesos educativos, esclareciendo en cada caso sus funciones, aportes y posibles impactos, así como los contextos y situaciones en los cuales su implementación resultaría exitosa.
- Avanzar, crítica y propositivamente, desde los escenarios políticos actuales, en algunos de los planteamientos sobre la sexualidad humana y la salud sexual y reproductiva expresados en 1994 en la CIPD y en ICPD + 5 para construir concepciones más integradoras que legitimen la sexualidad y su educación en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

### **7.2. Sobre la construcción de consensos para la integración de la Educación de la Sexualidad en los sistemas y procesos educativos:**

- Consolidar cada vez más la labor en esta esfera, entendida como dirección estratégica y como premisa esencial para lograr la formulación de políticas con respaldo legal que favorezcan la implementación de la Educación de la Sexualidad en los sistemas educativos formales y en las actividades a nivel no formal y comunitario. Las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las iglesias y con diversos sectores del estado han demostrado ser efectivas para neutralizar las acciones de grupos ultra conservadores y para dar sostenibilidad a estos temas.
- Incentivar en el marco de los Proyectos la producción de conocimientos y evidencias que apoyen los argumentos necesarios para superar prejuicios existentes. Por ejemplo las investigaciones sobre opiniones y preferencias de padres de familia acerca de si sus hijos deben recibir Educación de la Sexualidad en las escuelas.
- Dar continuidad a la recuperación y generalización de las lecciones aprendidas iniciada durante los años recientes con vistas a promover el diálogo y la concertación a nivel nacional e intersectorial, de modo que se logre:
  - Adecuar los procesos a los contextos socioculturales de cada país, respetando y dinamizando las diversas visiones, costumbres y valores.
  - Estimular la formulación de políticas de Educación de la Sexualidad como una estrategia específica para neutralizar la influencia de las fuerzas conservadoras mediante la negociación en lo conceptual y lo operativo.
  - Contribuir a que las políticas y la cobertura legal se sustenten en concepciones integradoras acerca de la sexualidad humana y la Educación de la Sexualidad, trascendiendo la tendencia hacia enfoques informativo-preventivos (que aun subsisten en la Región) y/o moralizadores (que emergen de los sectores sociales más conservadores).

**7.3. Sobre el apoyo del UNFPA a las reformas educativas de los países, se recomienda:**

- Superar definitivamente la tendencia a trabajar con proyectos puntuales y privilegiar la asistencia técnica y financiera al acompañamiento a las reformas educativas y procesos de transformación curricular, abriendo espacios para implementar transformaciones en aquellos países que no han iniciado sus reformas.
- Instrumentar el apoyo a las reformas educativas desde visiones globalizadoras, articulando estratégicamente las acciones en diferentes direcciones, como son:
  - La transformación del currículo, lo que supone asumir una determinada ideología curricular en cuyos marcos sea posible integrar de forma coherente y no contradictoria la Educación de la Sexualidad desde una concepción integradora y un enfoque de transversalidad.
  - La transformación de los estilos de gestión de la educación en todos los niveles, desde el Ministerio de Educación hasta la escuela, incluyendo una resignificación radical de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- La transformación de las concepciones, actitudes y prácticas de los y las protagonistas de la educación, como partícipes y beneficiarios del diseño, desarrollo y evaluación del currículo: autoridades, directivos(as), asesores(as), profesores y profesoras, estudiantes, familias y miembros de las comunidades.
- El aseguramiento de la cobertura material, mediante asociación/alianzas con los organismos financiadores de las reformas educativas y con donantes bilaterales que las apoyan, indispensable para implementar estos procesos, producir materiales didácticos para diferentes sectores poblacionales, capacitar a los y las docentes y desarrollar acciones permanentes de seguimiento y evaluación.

#### **7.4. Sobre la formación y capacitación de las autoridades y los(las) docentes en Educación de la Sexualidad:**

- Privilegiar, en el contexto de las reformas educativas, los procesos de capacitación de las autoridades y especialistas educacionales y del profesorado en ejercicio, así como la formación inicial de docentes, en función de contribuir a la apropiación de competencias para el diseño y la implementación de la Educación de la Sexualidad y garantizar la instalación de una capacidad técnica nacional que redunde en la sostenibilidad de las acciones.
- Promover transformaciones profundas en los procesos de formación y capacitación del personal pedagógico, lo que presupone:
  - Considerar a las autoridades y especialistas educacionales y a los profesores y profesoras como sujetos de aprendizaje, beneficiarios de los procesos educativos y de los cambios actitudinales y conceptuales, por cuanto necesitan ser educados –o reeducados- para desempeñar con éxito las funciones que les corresponden en el sistema educativo (formular políticas, diseñar currículos, asesorar, dirigir, enseñar y orientar a los alumnos y alumnas, entre otras).
  - Partir de lo que traen las personas a los procesos de capacitación y formación (preconcepciones, conocimientos insuficientes y fragmentarios, resistencias, temores, prejuicios, estereotipos, valores y actitudes negativas, concepciones y prácticas pedagógicas tradicionales, etc.), con vistas a determinar sus necesidades básicas de aprendizaje y promover, en correspondencia con éstas, la movilización afectiva, actitudinal y valorativa, así como los cambios conceptuales esperados.
  - Privilegiar la redimensión de los contenidos de aprendizaje, con énfasis en aquellos conocimientos, actitudes y valores que posibiliten desarrollar competencias para:
    - ✓ Asumir la sexualidad como una fuerza vital enriquecedora, fuente de placer, alegría, comunicación y bienestar emocional.
    - ✓ Superar mitos, tabúes, prejuicios y falsas concepciones
    - ✓ Respetar y promover los derechos de todas las personas a una sexualidad plena, a la equidad de género, la familia, la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar.
    - ✓ Adquirir activamente conocimientos científicos sobre la sexualidad humana y saberes teórico-prácticos en el campo de la pedagogía sexual.

- ✓ Promover estilos participativos de Educación Sexual, basados en el protagonismo, el diálogo, el debate, la flexibilidad, la confianza, la comprensión, el respeto y la cooperación, entre otros.
- Organizar didácticamente los procesos de modo que las situaciones de aprendizaje creadas fomenten la activación-regulación, la significatividad y la motivación, asegurando que los sujetos realicen aprendizajes verdaderamente desarrolladores y sean capaces posteriormente de transferir y utilizar lo aprendido para el mejoramiento de su vida personal y un desempeño profesional de calidad.
- Iniciar una línea de trabajo con las Escuelas Normales, Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades Pedagógicas y Facultades de Educación con el propósito de incluir la Educación de la Sexualidad en la formación del profesorado de todos los niveles del sistema educativo, como estrategia que facilitará superar las resistencias de las y los docentes a la implementación de estos temas en las aulas de clase.

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

País	Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad	Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad	Limitaciones y Oportunidades
1. Argentina	Contenidos Básicos comunes para la Educación General Básica, la Educación Polimodal (secundaria) y Formación Docente en el contexto de la Reforma Educativa, que incluyen transversalmente temas de ES. (Ministerio de Educación, 1995)	Dado que existe autonomía a nivel de Provincias (Estados), la aplicación de los currículos no está generalizada en el país. Hay experiencias en marcha en escuelas oficiales de las Provincias de Buenos Aires y Mendoza.	Fuerte influencia de sectores conservadores de la sociedad dificultan la generalización de la ES. Necesidad de abogacía con gobiernos provinciales a partir de la aprobación de la Ley sobre Salud Reproductiva de 2000.
2. Bolivia	Ley de Educación No. 1565 del 7 de julio de 1994. Reforma Educativa. Programas de estudio de la educación primaria. Resolución Sectorial del M.E. No.989/94 que establece que el Proyecto UNESCO-UNFPA es responsable por la transversal ES. Resolución Sectorial del ME No.83/97 que dictaminó la integración de contenidos y metodologías aportadas por el Proyecto UNESCO-UNFPA al proceso de Reforma Educativa.	Aplicación de los programas de la Reforma Educativa en grados 1 a 6 del nivel primario. Aplicación de nuevos programas que incluyen ES en la Educación Alternativa (no formal de jóvenes y adultos). Experiencias demostrativas intersectoriales e integrando educación en el nivel secundario con referencia a servicios, apoyadas por UNFPA en Santa Cruz, La Paz, El Alto y Cochabamba. Implementación de un Seminario de ES en 5 de 12 Institutos Normales Superiores (formación de profesores).	Lenta implementación de la Reforma Educativa. Necesidad de continuar apoyando los procesos de elaboración curricular para la educación secundaria y de formación y capacitación de docentes. En Educación Alternativa, de baja cobertura, la aplicación de los nuevos programas está en proceso de generalización. Necesidad de continuar el apoyo técnico para la generalización de la ES en los Institutos de Formación de Profesores (ex Escuelas Normales)

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

País	Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad	Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad	Limitaciones y Oportunidades
3. Brasil	Parámetros curriculares nacionales aprobados en 1996 a nivel Federal y Estatal que incluyen ES.	Los estados federales están aplicando los nuevos programas con tendencia a la generalización de la ES en todo el país. Realización de experiencias demostrativas en los estados del Nordeste con apoyo del UNFPA.	Necesidad de apoyar la generalización en los estados del nordeste dada su escasez de recursos humanos y financieros, promoviendo la cooperación horizontal con los Estados del Sur.
4. CARICOM	Resolución de los Ministros de Educación del CARICOM sobre Salud y Educación para la Vida Familiar (HFLE). Plan de Acción Regional de la Cumbre de la Juventud del Caribe Octubre, 1998)	Barbados, Dominica y Granada no tienen currículos estandarizados, pero FLE está incorporada en la educación primaria, aunque en Dominica no incluye reproducción y anticoncepción, al igual que en Santa Lucía. Jamaica aún la está incorporando como parte formal del currículo.	Pese al sostenido apoyo del UNFPA, experiencias piloto no han sido generalizadas. Dificultades para la incorporación en la educación secundaria. Resistencia de los docentes a tratar temas de sexualidad con los alumnos. El Sector Salud y las ONGs se encargan de suplir la función de los docentes, del entrenamiento y de la producción de materiales educativos de apoyo. Si bien en Santa Lucía se han producido excelentes materiales de apoyo, su número es insuficiente. El sector Salud y las ONGs juegan el rol principal en la implementación de FLE. No es obligatoria la implementación en el nivel de formación de docentes ni en high school. Las Iglesias tienen una importante influencia. Y muchos programas se basan en la abstinencia.
5. Chile	Política de Educación de la Sexualidad, consensuada intersectorialmente y aprobada en 1993, sirve de marco a la incorporación de temas de ES en los currículos reformados de la educación primaria y secundaria.	Los procesos de descentralización educativa dan libertad a Regiones y Municipios para la aplicación de los currículos. La ES no está generalizada en el país. Las experiencias de JOCAS, apoyadas por el UNFPA, y los proyectos de prevención del embarazo	Resistencia de los docentes que no se sienten calificados limitan la generalización, así como la oposición de sectores conservadores de la sociedad. Experiencias realizadas con el concurso de ONGs

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

País	Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad	Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad	Limitaciones y Oportunidades
		adolescente y del VIH/SIDA han activado el tratamiento del tema en las escuelas.	
6. Colombia	Ley de Educación No.115 del 8 de febrero de 1994. Resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993.	Gran impulso dado por el Programa Nacional de ES y por la resolución de obligatoriedad de desarrollar proyectos pedagógicos en todas las escuelas del país. El UNFPA apoyó el proceso de formulación del Programa Nacional y algunas experiencias de implementación.	Desarrollo desigual según Departamentos. Necesidad de seguimiento y de apoyo a los departamentos de menores recursos y al Programa Nacional de ES que perdió presencia en el Ministerio de Educación en el período de gobierno 1996-2002 debido a presiones de sectores conservadores. A partir del gobierno que asume en 2002 se están reiniciando algunas actividades.
7. Costa Rica	Programas Intersectoriales e Interinstitucionales "Amor Joven" y "Construyendo Oportunidades" de la Oficina de la Primera Dama (1996-2000). "Políticas de Educación Integral de la Sexualidad Humana", aprobada por el Consejo Superior de Educación, junio 2001. Creación de la Dirección de Educación Integral de la Sexualidad en el ME, 2001.	El Ministerio de Educación ha sido el encargado por los Programas de la Oficina de la Primera Dama de implementar la educación sexual en las escuelas primarias y secundarias sin embargo el proceso no se consolidó en todo el país debido a fuertes presiones de sectores conservadores. Avances en el diseño curricular de ES como transversal para ser aplicado con los nuevos programas de estudio a partir de 2002, aunque con un enfoque reduccionista.	Grupos conservadores de la sociedad opuestos a "Amor Joven" lograron concesiones sobre los temas de género, participación de los jóvenes y derechos. Si bien existen limitaciones en el enfoque de las Políticas de ES, a la vez constituyen un marco para el desarrollo de acciones en este campo para todo el sistema educativo nacional que el UNFPA está apoyando.
8. Cuba	Sistema legislativo apoya la ES (Constitución, Código de la Familia, Código de la Niñez y la Juventud, Política Educacional). Programa Nacional de Educación Sexual. Acuerdo Interministerial Educación/Salud.	Cuba tiene una larga trayectoria en ES. No obstante, la experiencia iniciada con apoyo del UNFPA en 1996, de incorporación de la ES como transversal en los currículos se ha generalizando en el país, en base a la Resolución Ministerial 90/98 que establece la aplicación en	Limitaciones de orden financiero para la capacitación de los docentes y para la disponibilidad de materiales de apoyo. No obstante, los resultados de evaluación de impacto realizados muestran claras relaciones entre la implementación de este programa integral y cambios en conocimientos, actitudes y prácticas de las y los alumnos.

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

País	Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad	Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad	Limitaciones y Oportunidades
	Currículos aprobados (1997). Resolución Ministerial No.90/98 que generaliza a todos los niveles y centros educativos el Programa Nacional, adoptando la estrategia metodológica del Proyecto Educación Formal para una conducta sexual responsable” apoyado por el UNFPA.	todos los centros educativos del programa "Educación Formal para una conducta sexual responsable". Existen evaluaciones de proceso, resultados e impacto.	
9. Ecuador	Decreto Ley No. 73 sobre Educación Sexual y el Amor, 1998. Plan Nacional de Educación Sexual (PLANESA), 1999. Currículos en proceso de diseño.	Experiencias demostrativas auspiciadas desde 1993 por UNESCO-UNFPA y ONGs, que se han realizado en provincias de Sierra y Costa, servirán de base a la generalización que se espera iniciar en 2002. Apoyo del UNFPA en la formulación aprobación e implementación del PLANESA.	Oportunidad de continuar el apoyo al PLANESA en sus acciones estratégicas para introducir la ES en los nuevos currículos y en las actividades pedagógicas financiadas por el Banco Mundial (PROMECEB).
10. El Salvador	Currículos de la reforma educativa incluyen contenidos de Educación en Población y parcialmente de Ed. De la Sexualidad. Programa Nacional de Educación para la Vida.	Se trabaja en una Política Nacional sobre Niñez y Adolescencia que incluiría la Educación de la Sexualidad. El Programa Nacional de Educación para la Vida implementa de acciones de ES, en pequeña escala, con apoyo del UNFPA. El Proyecto de Prevención del VIH/SIDA (UNESCO-ONUSIDA) ha llevado parcialmente la temática de la ES a algunas escuelas del país.	Escasa sensibilización y capacitación de los docentes y de la sociedad en general. Oposición de grupos conservadores. Necesidad de formular una política consensual de ES.
11. Guatemala	Acuerdo Intersectorial sobre Educación en Población, 1992. Acuerdo Ministerial de	Incorporación a los currículos de la Reforma Educativa 1992 y aplicación limitada a las escuelas en	Resistencias de sectores conservadores. Necesidad de continuar trabajando con la Comisión Intersectorial para el logro de la

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

País	Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad	Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad	Limitaciones y Oportunidades
	conformación de la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP) y reconocimiento de la misma por del Congreso de la República, 1995. Proceso de Reforma Educativa 2000 y Consulta Nacional.	las que se capacitaron docentes mediante el apoyo UNFPA. Incorporación, en 2001, de la ES a los currículos de la Reforma 2000 a través de la CIEP con el apoyo del UNFPA en el marco de la reforma educativa.	incorporación e implementación de la ES a la reforma educativa.
12. Haití	Reforma Educativa 1986 Plan Nacional de Educación 1996	Incorporación a los currículos de la reforma de 1986, con apoyo de UNESCO-UNFPA,, aplicados parcialmente debido a la situación política del país. Experiencia demostrativa, con apoyo de UNESCO-UNFPA, iniciada en 1998 en 39 escuelas de tres departamentos. Reajuste y actualización de los currículos de la enseñanza fundamental, áreas de ciencias sociales y ciencias experimentales. Esta experiencia demostrativa articula acciones de educación formal, no formal y comunitaria. Plan de generalización que debía iniciarse en 2002 con apoyo del UNFPA, aun no aplicado.	Dificultades para la generalización de la ES en el sistema educativo nacional debido al predominio de escuelas privadas y las dificultades de coordinación entre Gobierno y sector privado. Necesidad de fortalecer al Ministerio de Educación en esta tarea.
13. Honduras	Código de Salud, 1991. Plan de Acción Nacional para el Desarrollo Humano, la Infancia y la Juventud, 1992. Código de la Niñez y Adolescencia, 1996. Ley de Prevención del VIH/SIDA, 1999 que incorpora en forma	La ES se trabajó en Honduras desde los años 80 como Educación en Población y Educación Familiar y Sexual con el apoyo del UNFPA., realizándose experiencias en la educación primaria y en la formación de maestros (Escuelas Normales) En los años 90, los textos escolares	Necesidad de apoyar estos procesos que ven limitada su generalización por la oposición de sectores conservadores. En los años 80 se realizó una consulta nacional que culminó con la aprobación de los "Lineamientos de Educación en Población" aprobados luego por el Gabinete de Desarrollo Social (1987) que dieron el aval político para el trabajo en este

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

País	Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad	Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad	Limitaciones y Oportunidades
	obligatoria la educación sexual en los programas de educación formal.	de la educación básica, en especial los de 5° y 6° grados, incorporan temas de educación sexual en apoyo a los currículos de Ciencias Naturales. En el ciclo común de la educación secundaria (1.ª a 3.ª) se incluyen temas de educación sexual en Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Actividades Prácticas y Educación Cívica.	<p>campo. Este tipo de estrategias deberían tener continuidad.</p> <p>En 2002 se ha reactivado el interés del ME por incorporar la ES (con apoyo del UNFPA) en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proceso de revisión del currículo de la educación pre-básica.</li> <li>- El proceso de transformación curricular de la educación general básica (1 a 9.º Grados), para trabajar el eje temático Identidad (opción de la SE).</li> <li>- El proceso de transformación curricular de la educación media diversificada.</li> <li>- La revisión de la propuesta de Formación Inicial Docente (FID) actualmente en experimentación en la Universidad Pedagógica Nacional.</li> <li>- El diseño de los planes de capacitación en servicio (INICE/SE) para incorporar la ES.</li> </ul>
14. México	Reforma curricular 1993 incluye Educación en Población en áreas de estudio. Programa Nacional de Población 1995-2000. Programas y Textos escolares para la educación primaria y secundaria, 1993.	La política de textos gratuitos garantiza la generalización de la ES . Los textos escolares de 5 y 6 grados de la educación primaria son un ejemplo de enfoque integral.	No obstante su extensa historia en Educación en Población y ES, México enfrenta el avance de grupos conservadores que se oponen a estos temas y cuestionan los textos escolares. Necesidad de apoyar el nivel de formación de docentes, donde no esta generalizada la ES (Universidades pedagógicas y otros)
15. Nicaragua	Convenio entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Política de Población, 1997. Se incluyen algunos temas de ES. Plan de Acción de la Política de	Implementación de la Educación Sexual en el sistema formal, muy limitada en enfoque, contenidos y cobertura.	Aunque una Política de Educación Sexual de 1994 trataba sólo de promoción de la abstinencia, aún así su implementación no se generalizó. El Plan de Acción de la Política de Población

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

País	Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad	Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad	Limitaciones y Oportunidades
	Población en el área de Educación en Población y Educación de la Sexualidad, 2000. Plan Nacional de Educación		formulado con apoyo del UNFPA, presenta un enfoque más abierto y contenidos apropiados a incorporar en los currículos y en la labor de aula y ha dado el marco para el inicio de acciones tendientes a incorporar la Educación en Población y de la Sexualidad en las tareas de docentes. Tarea iniciada en 2002.
16. Panamá	Ley No. 4 del 29 de enero de 1999. Código de Familia.	Incluida, con el apoyo del UNFPA, en la Formación Magisterial y en los currículos de la educación primaria y secundaria desde 1989, como Educación en Población. Implementación parcial debido a insuficiente apoyo político y a limitada capacidad técnica en el nivel central del ME.	Falta de voluntad política para la generalización. Necesidad de actualizar enfoques y contenidos y de ser parte de los procesos de reforma educativa o de transformación curricular. La participación del UNFPA en el Dialogo Nacional por la Educación (2002) ha sido significativo para crear conciencia sobre la incorporación de la ES. Necesidad de seguimiento al diseño curricular.
17. Paraguay	Reforma Educativa 1980. Delineamientos curriculares, 1993 establecen la incorporación de la educación familiar y sexual en los currículos de la educación primaria y secundaria	Desde 1980 UNESCO-UNFPA apoyaron la incorporación curricular y la capacitación de docentes en Educación Familiar y Sexual. Con la Reforma educativa posterior, en los 90, se reinició la capacitación de los docentes y con apoyo del BID el MEC produjo textos escolares para la educación primaria que incluyen educación de la sexualidad con perspectiva de género.	La inestabilidad política y la alta movilidad del personal docente dificultaron la continuidad de los procesos iniciados en los 80. Asimismo, influyeron la oposición de grupos de padres de familia, de sectores conservadores y de los propios docentes. Necesidad de formación de los docentes para el desarrollo de la educación sexual, falta de materiales didácticos apropiados y de una estrategia de trabajo con los padres de familia, con enfoque sociocultural.
18. Perú	Ley de Política Nacional de Población. Programa Nacional de Población 1997-2000. Currículos de los niveles primario, secundario y Formación Docente.	Currículos de todos los niveles del sistema educativo tienen incorporada la ES desde 1996. Aplicación, con apoyo del UNFPA en un 70% de las escuelas del nivel secundario. Inicio de la aplicación en	Desde 2000 se están revisando las acciones del Programa Nacional de Educación Sexual para integrarlo en un Programa de Educación Preventiva Integral. Necesidad de apoyar estrategias para que no se pierdan los avances logrados, y que

**Cuadro No. 1: Situación de la Educación en Población y de la Sexualidad en los países de América Latina y el Caribe (2003)**

<b>País</b>	<b>Sustento Institucional para la Educación de la Sexualidad</b>	<b>Estado de implementación de la Educación de la Sexualidad</b>	<b>Limitaciones y Oportunidades</b>
	Programa Nacional de Educación Sexual, 1997-2000. Acuerdo interministerial Educación/Salud.	el segundo ciclo del nivel primario y en la Formación Docente.	aseguren la referencia a servicios para adolescentes y generalización del seguro escolar.
19. República Dominicana	Política Nacional de Adolescencia y Juventud 1998-2003, establece el desarrollo de programas de prevención de ETS, VIH/SIDA y embarazo adolescente.	El Ministerio de Educación no ha incorporado la Educación Sexual hasta la fecha.	Influencia de sectores conservadores para la implementación y generalización de la Educación Sexual en el sistema educativo formal. Limitación del enfoque de la Política a los aspectos preventivos. Necesidad de impulsar diálogos y consensos para la formulación de Políticas de ES.
20. Uruguay	No existen políticas ni programas oficiales que incluyan la Educación Sexual.	Desarrollo de algunos programas específicos en municipios, mediante ONGs.	Resistencias de sectores conservadores y controversias al interior del Ministerio de Educación sobre la necesidad de la inclusión de la ES.
21. Venezuela	Currículos para la educación pre escolar y para los tres ciclos de la educación básica incluyen temas de ES. Elaborados los dos primeros; en elaboración el tercero .	Inicio de la implementación en los dos primeros ciclos en las escuelas bolivarianas. En el resto no se está aplicando en forma generalizada.	Apoyar el Plan de Escuelas bolivarianas a fin de lograr la generalización.  Apoyo a la UPEL y al Ministerio de Educación Superior para la incorporación de la ES en las carreras de grado en Educación y de Salud.